



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 32

AÑO 2019
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



ARTÍCULOS · ARTICLES

LOS CAMINOS DE LA REPOBLACIÓN SEGOVIANA EN LA TRANSIERRA ENTRE LOS SIGLOS XIII Y XV A PARTIR DEL PRIVILEGIO DE LAS ALBERGUERÍAS DE 1273¹

THE ROADS TO REPOPULATION IN THE TRANSIERRA OF SEGOVIA BETWEEN THE THIRTEENTH AND FIFTEENTH CENTURIES, AS OF THE 1273 PRIVILEGE OF THE INNS

Jesús Rodríguez Morales² & David González Agudo³

Recepción: 2018/10/08 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2018/12/18 ·

Aceptación: 2019/01/30

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.32.2019.22865>

Resumen

Los resultados de este estudio revelan la importancia de las ventas o alberguerías en la Repoblación segoviana al sur de la sierra de Guadarrama durante los siglos XIII-XV. La documentación archivística, que nos ha permitido identificar un 75 por ciento de estos establecimientos camineros, describe el trazado de varias vías antiguas de comunicación entre Segovia y sus extremos del Reino de Toledo. Las alberguerías segovianas se convertirían en un objetivo prioritario de la deprecación señorial tardomedieval. Muchas ventas se vieron envueltas en disputas jurisdiccionales y fueron el origen de poblaciones modernas.

Palabras clave

Caminos medievales; repoblación segoviana; posadas; Alfonso X el Sabio; deprecación señorial.

1. A la memoria de Teodoro Rojo Calvo.

2. I.E.S. Juan Gris, Móstoles. C/ Sagitario, 52. 28938, Móstoles, Madrid. C.e.: jeromor@gmail.com

3. Vancouver School of Economics, University of British Columbia. Iona Building, 258, 6000 Iona Drive, Vancouver, BC Canada V6T 1L4, C.e.: dagoag@mail.ubc.ca

Abstract

This study highlights the relevance of medieval inns (*ventas* or *alberguerías*) in the repopulation of Segovia's southern plains beyond the Guadarrama mountain range, between the thirteenth and fifteenth centuries. Archival records have allowed us to identify 75 percent of these road hostels and describe several ancient routes between the city of Segovia and its southernmost limits in the kingdom of Toledo. Segovian inns would become a priority target for seigneurial abuse in the late Middle Ages. Most of these establishments were involved in jurisdictional disputes and were the origin of modern villages and towns.

Keywords

Medieval Roads; Segovian Repopulation; Inns; Alfonso X the Wise; Seigneurial Abuse.

.....

I. INTRODUCCIÓN

El 26 de junio de 1273, el rey Alfonso X otorgaba, desde Guadalajara, un privilegio por el que eximía del pago de impuestos a todos los que habitasen en las alberguerías que entonces se hallaban en el término de Segovia⁴. El Diccionario de la Real Academia Española define *alberguería* (de alberguero), como *posada*, *mesón* o *venta* y corresponde a lo que desde época romana se conocía como *mansiones* y *mutationes*, establecimientos al servicio del camino y los viajeros, situados cerca de aquél. No es casualidad, quizás, que el citado documento sea del mismo año en que Alfonso X firmó el privilegio que creó la *Real Sociedad de Ganaderos de la Mesta*, emitido en Gualda solo tres meses después (2 de septiembre de 1273). Ambos se firmaron en la actual provincia de Guadalajara y ambos parecen tener como finalidad la protección de la ganadería. Nuevos horizontes se abrían a la trashumancia, después de la conquista de la Andalucía occidental. De este modo, el documento de las alberguerías parece tener como objeto asegurar el movimiento de personas y ganado, así como el tránsito de viajeros y pastores por la Transierra segoviana, al sur de la sierra de Guadarrama.

Sabemos que los orígenes de Segovia están ligados a su tradición ganadera y que, al igual que en otras ciudades castellanas, existió una intensa trashumancia dentro de su propia Tierra. De hecho, algunos autores barajan la posibilidad de que ya existieran comunidades antiguas de pasto ligadas a las reagrupaciones de aldeas que, desde mediados del siglo X, se dieron en la submeseta norte. Sin embargo, es posible que el inicio del desarrollo ganadero entre el Duero y el Tajo no tuviera lugar hasta los siglos XI y XII⁵.

La movilidad del movimiento poblacional fue uno de los principales rasgos de la repoblación segoviana hacia el sur. Esta movilidad estuvo, en parte, motivada por la exigua calidad de la tierra, los bajos rendimientos y la relativa escasez de pastos en las zonas septentrionales; y todo ello unido a la facilidad de evacuación

4. Carta de Privilegio de Alfonso X eximiendo de todo pecho y pedido, de todos los servicios de fonsados, fonsaderas y facenderas, a todos los que moran en las alberguerías que se hallan en el término de Segovia: «Sepan quantos esta carta vieren, como yo don Alfonso por la gracia de dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallisia, de Sevilla, de Cordoba, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, por faser bien e merçed a los que moran o moraren d'aqui adelante en las alberguerias que son en los puertos de: Valathorn, y de la Fuente Fria, y de Maçanares, y de Maragosto que an nombre alberguerias: la de Don Corneio; la de Don Tacon; la de Domingo Martin; la de Domingo Garçia; Las Cabeçuelas; la de Ortigosa: la del Ferrenno; la Guijuela; Sancta Maria del Galapagar; las Valquesas; la casa de la Asperienda; Pazenporran; la del Brunete; Albuera; Siete Valles; el Viso; Santyllan; la del Mueso; la Fuente Fria; la de Mingete; la del Descalço; las de don Govienço; la de don Garçia; la de Mateo Pedro; la de Pero Oviedo; la del Arroyo de Lobos; Navaçerrada: la del Emelliso; la del Andrial; la Moraleia; la Torre de Lodones; Sancta Maria de Prados; la del Portildex; la Calçadiella; la de Minguete; la de Fasalvaro; la de Sancta Fe; la casa de Valmessado; la de don Yague; la de Pero Ybannes. Quitolos de todo pecho e de todo pedido, e de todo serçio e de fonsado, e de fonsadera y de todas fasendera, salvo ende moneda. Onde mando y deffiendo que ninguno sea osado de gelo demandar ni de les prender por ello, ca qualquier que lo fiesse al cuerpo e a lo que oviesse me tornaria por ello. Dada en Guadalalfaira, veynte e seys dias de junio, era de mille CCC e onse años. Maestre Ferrant Garçia, arçediano de Niebla, la mando faser por mandato del rey, Alfonso Martines la escribió», Archivo Municipal de Segovia (en adelante, AMS), Leg. 528, fol. 21-22. *Apud*. VILLAR GARCÍA, 2017.

5. GERBET, 2003, pp. 63-65.

de los ganados en zonas de *frontera*. Así, desde finales del siglo XII la tarea repobladora coincidió con el desplazamiento estacional de los rebaños hacia y desde los *estremos*⁶. De ello han dejado rastro las sucesivas mercedes otorgadas por los monarcas⁷.

Martínez Moro ya adelantaba en 1985 que los primeros enclaves que afloraron en la Transierra se encontraban a lo largo del camino seguido por los segovianos en dirección meridional. Estos asentamientos, relacionados con la trashumancia, serían en su mayoría «posadas o cabañas de pastores» cuya población «puede entenderse en buena parte estacional»⁸. En cambio, poco más sabíamos sobre ellos y sobre su estrecha relación con las vías pecuarias⁹.

Hasta ahora, los investigadores apenas habíamos reparado en la enumeración de los puertos por los que, de oeste a este, los segovianos traspasaban las cumbres de la sierra de Guadarrama¹⁰. No obstante, un estudio más profundo del privilegio de las alberguerías de 1273 y su cotejo con documentos posteriores nos ha deparado agradables sorpresas: los citados establecimientos están en parte ordenados y muchos siguen un recorrido hacia el sur, buscando las áreas de invernadero en los extremos de la Tierra. Las alberguerías se ubican, bien en caminos que pueden remontarse a época romana, bien en vías medievales que ya conocíamos. Además, la información nos proporciona los nombres de los lugares sobre los que se levantarían aldeas y pueblas posteriores.

El objetivo de este trabajo es, por tanto, señalar la importancia de las alberguerías o ventas a la hora de definir vías de tránsito y patrones de poblamiento en las tierras meridionales de Segovia. Esta nueva perspectiva nos permitirá, asimismo, comprender la evolución tardo-medieval de las localidades que surgieron de aquellos establecimientos y su papel en las disputas señoriales que se alargarían hasta los albores de la Edad Moderna.

Siguiendo un orden cronológico, el artículo se divide en varios epígrafes: en el segundo identificamos las vías y alberguerías del privilegio de 1273; en el tercero

6. Sobre la trashumancia interior segoviana y la repoblación de las tierras al sur de la sierra de Guadarrama, ASENJO GONZÁLEZ, 1986a, pp. 164-169; y 1986b. Un análisis más reciente sobre la economía en Segovia y su Tierra, IGUAL LUIS, 2013.

7. Entre ellas, destacan las concedidas por Alfonso VIII en materia de definición de límites territoriales y libertad de tránsito de los ganados. Las más relevantes para el territorio que nos ocupa son la donación de seis yugadas de heredad en Seseña para incremento de las cañadas (1182), la merced de 19 *villas* al este del que sería el sexmo de Valdemoro (1190), un privilegio de libre pasto por todo el reino (1200) y la vasta concesión de límites territoriales y vías de tránsito ganadero en los extremos meridionales (1208). Sobre las últimas cabe mencionar la explícita concesión de la cañada de Alcorcón a Valdemoro, con una milla de ancho, que comunicaba los sexmos segovianos de Casarrubios y Valdemoro por medio del territorio madrileño. PASTOR DE TOGNERI, 1973; MARTÍNEZ MORO, 1985, pp. 63-70; ASENJO GONZÁLEZ, 1986b.

8. MARTÍNEZ MORO, *op cit.*, p. 65.

9. Como ya han señalado algunos autores, la trashumancia es heredera de prácticas asilvestradas semidirigidas que mutaron en tradiciones pastoriles. Inicialmente no existían caminos delimitados; rebaños y pastores seguían rutas *ancestrales*, determinadas por el uso y la costumbre, SÁNCHEZ BENITO, 2001; MARTÍN BARRIGUETE, 2015, pp. 66-71.

10. A saber, el de *Valathom* o *Balatome* –hoy, Puerto de Tablada o Collado del Arcipreste–, un poco al noreste del Alto del León, a 1.511 metros de altitud; el de la *Fuenfría* (1.792 m); el de *Maçanares* –hoy, de Navacerrada, a 1.858 m–; y el de *Maragosto* –hoy, de Malagosto– el de mayor altitud (1.928 m) y el único que comunica con el alto valle del Lozoya. Sobre la evolución histórica del sexmo segoviano de Lozoya, GARCÍA DE ANDRÉS, 1988.

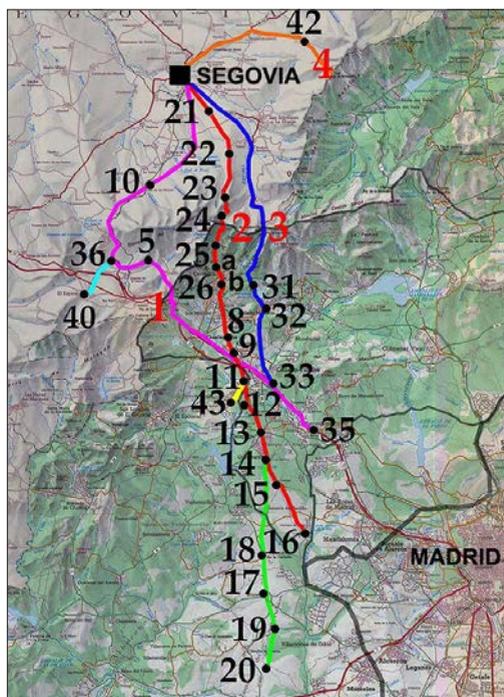
y cuarto las contrastamos con otros documentos de los siglos XIII y XIV, respectivamente; en el quinto estudiamos el paso de ventas a aldeas, auspiciado por el proceso de expansión y usurpación señorial del siglo XV; en el sexto ofrecemos las conclusiones.

II. ALBERGUERÍAS CITADAS DESDE 1273

El estudio detallado del privilegio de 1273 nos ha permitido reconocer 30 de las 40 alberguerías, un 75 por ciento, pudiendo delinear varias vías antiguas de penetración segoviana (Mapa 1). Buena parte de ellas tienen como objetivo final el acceso al curso del río Guadarrama. En sus márgenes encontramos también las posesiones más tempranas de Segovia y su iglesia, como Calatalifa y Santa María de Batres (1136), Freguededo (1144) y Olmos (1161). Estas poblaciones debieron amparar una primera acción colonizadora, permitiendo a los rebaños segovianos pastar y abreviar en los extremos de la Tierra. Alejado el peligro musulmán tras la batalla de las Navas de Tolosa (1212) y delimitado el territorio¹¹ en 1208, la ocupación permitiría el establecimiento permanente de alberguerías. Pasamos a citar, a continuación, las diferentes vías y ventas identificadas en sus diferentes tramos.

II.1. VÍA SEGOVIA-TOLEDO (COLOR ROJO)

Se trata de una antigua calzada romana, la 24 del *Itinerario de Antonino*, que atraviesa la Sierra por el puerto de la Fuenfría. Las alberguerías identificadas van marcando su recorrido desde Segovia hasta el río Guadarrama, en término de Villanueva de la Cañada (Madrid). En ella se distinguen dos tramos: a) en el primero encontramos



MAPA 1. VÍAS, PUERTOS Y ALBERGUERÍAS HACIA LA TRANSIERRA SEGOVIANA. LOS PUNTOS NEGROS SON LAS ALBERGUERÍAS; LOS NÚMEROS ROJOS, LOS PUERTOS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE MAPA PROVINCIAL DE MADRID. I.G.N. 1985.

11. Sobre la repoblación segoviana al sur de la sierra de Guadarrama, ASENJO GONZÁLEZ, 1986a, 1986b y 1998; MARTÍNEZ MORO, *op. cit.*; ROJO CALVO, 2001.

la de *Santyllán* (21), la del *Mueso* (22), la *Fuente Fría* (23), la del *Ming(u)ete* (24), la del *Descalço* (25) y las de *Govienco* (26 a y b); en el segundo hallamos la de *Domingo García* (8), las *Cabeçuelas* (9), la del *Ferrenno* (11), la *Guijuela* (12), la de *Sancta María del Galapagar* (13), las *Valquesas* (14), la *casa de la Asperiella* (15) y *Pazemporrán* (16). Seguidamente describimos las alberguerías con mayor detalle.

II.1.1. Tramo primero

En la primera parte, *Santyllan* es la venta de Santillana, ubicada 200 metros al este de la valla del esquileo de Iturbieta. Está situada en las coordenadas X:4102780, Y:4526782, a una altitud de 1.194 metros¹².



FIGURA 1. VENTA DE SANTILLANA Y ESQUILEO DE ITURBIETA EN FOTO AÉREA DEL SIGPAC.

La alberguería del *Mueso* tiene que estar junto a la Carrera Blanca (X:410824; Y:4524600; 1.388 m). Aparece, con el nombre de *Casa del Mueso*, en un documento de mayo de 1449, en que Enrique IV confirmó la cédula que su padre, Juan II, había dado para evitar el deterioro de la *cabsera real*, es decir, el canal del Acueducto de Segovia. En este documento se nombran los cuatro caminos carriles que cruzaban la citada *cabsera*, siendo las únicas vías autorizadas para la circulación

12. Todas las coordenadas del artículo están en el huso 30.

de carros¹³. Como más adelante veremos, Segovia cobraba un impuesto para mantener esta cacera.

La *Fuente Fría* debe de ser la llamada, desde el siglo XV, Venta de la Fuenfría (X:411117; Y:4518716; 1.631 m.). El 3 de enero de 1201, el rey Alfonso VIII confirmaba a doña Anderazo, viuda del segoviano don Gutierre Miguel, el permiso para dedicar las rentas de un molino fluvial al sostenimiento de la alberguería que el matrimonio había construido en el camino del puerto de la Fuenfría. De esta forma se confirmaba la gran necesidad de su existencia en el lugar¹⁴.

Tradicionalmente se ha identificado la Venta de la Fuenfría con la alberguería citada en este documento de 1201. Sin embargo, a la vista de toda la documentación que veremos más adelante, nos parece más probable que se refiera a otra situada en Cercedilla, que en el siglo XVI se llamaba de *don Gutierre o don Gotierra*. Ésta estaba situada junto a la ermita de Santa María y el río de la Venta, que un poco más abajo dio nombre a la localidad de Los Molinos.

Volviendo a la venta de la Fuenfría, Ceballos-Escalera afirma que, a partir del siglo XV, ésta fue copropiedad de la Junta de Nobles Linajes de Segovia¹⁵. El 5 de julio de 1503, Alonso Osorio, quizá su ventero, pidió licencia a la ciudad para que «en Valsayn pueda mandar la madera que oviere menester para faser unas entre-suelas en la venta de la Fuente Fría», para que los caminantes «no puedan dormir en lo bajo». La ciudad dio cargo a Rodrigo de Peñalosa y a Lope de Mesa para que «lymiten la madera que fuere menester»¹⁶.

13. «Ningun nin algunas personas non sean osadas de pasar con sus carretas por en somo de la dicha cabsera por quanto la quebran salvo por los carriles acostumbrados que son estos: el carril que viene de valsavin a la dicha çibdad que es ençima del molino del dicho andres gonçeles e el carril que de la dicha çibdad va a santillan e el carril que de telniego va a la sierra e el dicho carril que viene de la *casa del mueso* que de suso façe mençion a la carrera blanca», AMS, Leg. 371, n. 1. *Apud*. VILLAR GARCÍA, 2017.

14. «[...] ego Aldefonsis, Dei gratia, rex Castelle et Toleti [...] concedo, roboro pariter et confirmo donationem illa quam domina Anderazo, qui fuit uxor dompni Gutierre Michaelis de Secobia, facit pro remedio anime sue et mariti suis suorumque parentum, de illo suo molendino quod est situm in rivo qui dicitur de Molinos, quod ipsa libenti animo et voluntate espontanea tribuit illi albergarie quad ipsa suusque predictus maritus construxerunt in publica via Fontis Frigidi, ut illud molendinum perhenniter sir in servicium predictae albergarie, tali scilicet, tenore: quod supradicta domina Anderazo teneat et possideat iam dictum molendinum cum pretaxata albergaria omnibus diebus vite sue [...].» *Apud*. VILLAR GARCÍA, 1990: 150-151, doc. 93. La traducción sería: «Yo, Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla y de Toledo [...] concedo, de igual modo corroboro y confirmo la donación que hizo Doña Anderazo, esposa que fue de Don Gutierre Miguel, de Segovia, para la salvación de su alma, de la de su marido y de sus padres, de los ingresos de su molino, situado en el Río de los Molinos, cuyo producto dedicó, con libre ánimo y espontáneamente, a mantener el albergue que ella y su antedicho marido construyeron en la vía pública de la Fuenfría, y que el molino perpetuamente esté al servicio de la dicha alberguería, y que sea en los siguientes términos: que la dicha Doña Anderazo tenga y posea el ya citado molino con el mencionado albergue todos los días de su vida».

15. «Constaba de un grupo de edificios que fue creciendo con los años: a la primitiva alberguería fundada por el caballero segoviano don Gutierre Miguel hacia el año 1200, se fue añadiendo luego una venta, una vivienda aneja para el ventero, cuerdas y otras dependencias, cuyas ruinas aún se ven allí. Reedificada en 1498, se quemó completamente en 1610, fue reedificada sólidamente en 1612-1614 por las dos comunidades propietarias, colocando en su fachada las armerías de ambas, talladas en piedra. La explotación de la venta era arrendada, normalmente en unos 500 reales en cada año; en caso de malos años de nieves, que obligaban a cerrar los puertos y la venta, se le dononaba en todo o en parte esta obligación». CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, 2006, p. 201.

16. AMS, Acuerdos, 5 julio 1503.

En el año 1610, después de haber sido destruida por un incendio, el Corregidor, la Ciudad y los Nobles Linajes de la ciudad de Segovia, con el asesoramiento de los arquitectos Pedro de Brizuela y Francisco Álvarez, deciden reconstruir la alberguería 160 pasos más abajo de su emplazamiento inicial. Brizuela hizo de ella tres trazas¹⁷. En el lugar se guarecían los viajeros que, ateridos por la nieve y la ventisca –habituales en el citado Puerto– lograban llegar a su puerta¹⁸.

Miguel de Cervantes hará, por cierto, a Rinconete natural de la venta de la Fuenfría: «[...] Yo, señor hidalgo, soy natural de la Fuenfrida, lugar conocido y famoso por los ilustres pasajeros que por él de contino pasan; mi nombre es Pedro del Rincón»¹⁹.

Asimismo, el cuadro de Jusepe Leonardo de 1639, que representa la Casa Eraso, muestra la venta de Pedro de Brizuela (Figura 2). Allí aparecen la fuente de la Reina, la pradera de la venta de la Fuenfría, el edificio con su portada de piedra y el camino real de la Fuenfría. La citada venta acabaría abandonándose en el siglo XIX.



FIGURA 2. LA VENTA DE LA FUENFRÍA EN UN DETALLE DEL CUADRO DE GIUSEPPE LEONARDO «LA CASA ERASO», 1639. PATRIMONIO NACIONAL.

17. QUINTANILLA, 1949, pp. 49-50.

18. «No menos admiración fue el caso que el Padre fray Joseph de Siguença, Prior del Monasterio del Parral de esta ciudad contó a los religiosos de su casa [...] El caso fue que un día entre otros muchos salio el Padre fray Joseph, del Escorial para Segovia a negocios de su religión, que forçosamente se avian de hacer por su persona y asistencia. Venia con el otro religioso a caballo y dos hombres de a pie que por ser en tiempo riguroso del invierno y ser el de aquel año cruelissimo, fue notable atrevimiento ponerse en camino sin mucha compañía y mas aviende de pasar el Puerto de la Fuenfría, que quando una vez se cierra con la nieve saben ya todos quan trabajosamente suele passarse, principalmente si anda ventisca y ayre que en tal caso es menester particular ayuda de Dios para salir del con vida. El Padre Prior se determino no embargante lo dicho, a pasarle fiado de un poco de serenidad que vio en el cielo, y al subir a la cumbre vieron desde lexos un bulto arrimado a un árbol y preguntando a los hombres de a pie que seria aquello no supieron determinarse, porque la mucha blancura de la nieve les quitaba la vista de los ojos [...] Llegados los hombres al bulto hallaron ser un hombre arrimado de pechos a la rama de un pino, con unas alforjas al cuello tan frío y elado que no le fue posible hablar palabra. Truxeronle en peso hasta donde el Padre Prior y su compañero estaban, y encima de una de las dos mulas le llevaron a la venta de la Fuenfría donde procurando calentarle y volverle con algunos regalos al natural calor [...] y después [...] le preguntaron como le avia sucedido venir a aquel lugar tan apartado del camino y quanto avia que estaba arrimado al árbol donde le hallaron. El hombre respondió. Padre, yo sali de Madrid el Lunes de madrugada con unos despachos que llevaba para çamora, ya al llegar a la cumbre començo de nevar y ventiscar de manera que no me fue posible pasar adelante no volver atrás: porque arrojado del ayre y perturbada la vista con la nieve, me llegué a la rama de un Pino donde me eche de pechos pidiendo a la madre de Dios de la Fuencisla no permitiese que acabase allí mi vida tan miserablemente [...]. Echando la cuenta del tiempo que avia estado entre la nieve hallaron ser tres días, porque el llegaría allí el Martes y quando le sacaron fue Viernes de mañana.» ALCALÁ YAÑEZ, 1613, pp. 21 v-23 v.

19. CERVANTES SAAVEDRA, 1613, *Novelas Ejemplares. Rinconete y Cortadillo*: <<http://miguelde.cervantes.com/pdf/Rinconete%20y%20Cortadillo.pdf>>.

La alberguería del *Minguete* estaba muy arriba, todavía en la ladera norte del puerto, seguramente en el entorno de donde el mapa actual señala Corrales de la Majada Minguete (X:410228; Y:4516695; 1.785 m).

En cuanto a la alberguería del *Descalzo*, debía de estar, ya en la ladera sur del puerto, cerca del puente del Descalzo (X:410014; Y:4514399; 1.415 m) construido en época de Felipe V, aunque probablemente sustituyendo a otro anterior. Que esta alberguería esté cercana al puente homónimo implica que el camino que se seguía en época medieval no es el Camino Viejo a Segovia –que va por la ladera occidental del valle–, sino el que se ha señalado recientemente como romano; es decir, el que va por el fondo del valle y la ladera oriental. Su trazado sería rectificado en el siglo XVIII por la «calzada borbónica»²⁰.

Las últimas de este tramo son las alberguerías de *Govienzo*. Hay que notar que el nombre es plural, pues se refiere a más de una. Es el único caso en el documento y así aparecerán también en otro de 1287 que veremos más adelante. El nombre lo lleva todavía la cacera que recoge el agua del río *de la Venta* (cabecera del Guadarrama), por encima del puente *de la Venta de Santa Catalina* y la conduce, por su margen izquierda, hasta Cercedilla. Las ventas de Govienzo debieron de estar, por tanto, cercanas al río y quizás tomaron su nombre del que llevara entonces su tramo alto. Una estaba seguramente donde se ubicó en la Edad Moderna la venta de Santa Catalina (X:409630; Y:4511829; 1.233 m), junto al puente y arroyo; la otra más abajo, junto a la Ermita de Santa María.

La primera venta, la de Arriba, era ya conocida en el siglo XVI como de Santa Catalina. En 1546 la venta aparece en un camino del *Itinerario* de Villuga, con su nombre más conocido y en otro como *venta de la Cruz*²¹. Por el documento de una visita eclesíastica en 1596 sabemos que en la venta de Santa Catalina había también una iglesia²². Esto implica que, a finales del siglo XVI, junto a la venta, hubo una aldea que ya había desaparecido²³.

La segunda venta, o venta de Abajo, estaba junto a la ermita de Santa María de Cercedilla (X:410491; Y:4509610; 1.124 m), al pie de lo que en el siglo XIX se llamaba *cañada de la Fuenfría* (hoy, cañada de Mataasnos). En 1862 la vía pecuaria pasaba por la *calleja de Santa María*, siguiendo siempre en dirección norte. «Concluida la referida calleja», prosigue el documento, «pasa por el sitio denominado Matalavieja», entrando en la calleja de los Reajos y Cascajar, «hasta

20. RODRÍGUEZ MORALES, 2008. FERNÁNDEZ OCHOA *et al.*, 2009.

21. «Ay de segovia a real de manzanares VII y media: a la venta de santillana I; a la venta de la fuenfría II; a la venta de sancta catalina II; a cercedilla media; a navacerrada I. Ay de Toledo a Segovia XXV (A la inversa): De segovia a la venta la fuenfría III; A la venta de la cruz II; A guadarrama II», VILLUGA, 1902.

22. Archivo Diocesano General de Toledo (en adelante, ADT), libro IV/397, fol. 258 v.

23. «Viniendo de Segovia junto a un lugar que se llama Cercedilla esta una Venta que se dize la venta de sancta Catalina porque esta enfrente de una buena yglesia que se llama ansi, io estuve en esta Venta el mes de junio que viene hara dos años y vide que la Ventera dava las llaves de la yglesia a los guespedes que llegavan si era de alguna estofa, para que comiesen en la yglesia y durmiesen y sesteasen en ella, porque se lo devian de pagar, reprehendolo y no pude entonces hazer otra cosa; remediese en todo caso, pues es deste Arçobispado según me dixieron», SÁEZ, 1984. p. 98.

la era empedrada». La vía continuaba por el camino de la Fuenfría, «a salir a la Venta de Santa Catalina, puente de la Venta»²⁴. Según López Martín, su nombre en el siglo XVI era seguramente *venta de Don Gutierre*²⁵. Con el nombre *Venta de Don Gotierra* aparece también hacia 1520 en la *Cosmografía* de Hernando Colón, situada el camino de Sotosalbos (Segovia) a Ocaña²⁶. Por ello, pensamos que la alberguería del documento de 1201 (*vid. supra*) es ésta, situada junto al río, cuya denominación antigua habría dado nombre a la localidad limítrofe de Los Molinos.

II.1.2. Tramo segundo

Pasamos a examinar el segundo tramo de la vía Segovia-Toledo. La de *Domingo García* aparece, en la lista de alberguerías, antes de las Cabezuelas. En el privilegio de 1287, del que hablaremos a continuación, las pueblas de *las Cabezuelas*, «con la de Ortixa e con la de Domingo García» figuran juntas, lo que indica que estarían cercanas. En este tramo se citan por orden; con lo cual, la venta de Domingo García ha de estar al norte de las Cabezuelas.

Las *Cabezuelas* es hoy el nombre de una pequeña elevación, muy cercana a la vía romana, que transcurre por la cañada de las Merinas, en la esquina NE del término de Guadarrama. Aunque el topónimo no es único, la urbanización Las Cabezuelas de Guadarrama está edificada sobre la Dehesa de la Hortija²⁷. La alberguería podría estar en X:411 304; Y:4501868; 909 m.

La alberguería del *Ferreño* se corresponde hoy con el nombre que lleva un puente –el actual es del siglo XVIII– sobre el Guadarrama (X:412968; Y:4498184; 875 m) que sirve de límite de los términos de Galapagar, Guadarrama y Collado Villalba. La venta debía de estar cercana al río, pero en la orilla sur, porque la norte era del Real de Manzanares. Es el mismo topónimo del documento de Fernando III²⁸, que describe la *Carrera Toledana* en 1249 y que, en su ruta en dirección sureste, pasa por los mismos lugares que el camino que vamos describiendo²⁹.

24. Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Diversos-Mesta, 688, Expediente 2 ff. 2-3

25. «[...] situada muy probablemente junto al cauce del río Guadarrama, en los alrededores de la actual ermita de Santa María, y que gracias a los libros de difuntos conservados en el archivo parroquial de Cercedilla sabemos que todavía en el siglo xvi recibía el nombre de ermita de Nuestra Señora de don Gutierre, dentro de un conjunto habitacional que incluiría en sus alrededores probablemente una venta (la Venta de Abajo) y algunos cercados.», LÓPEZ MARTÍN, 2018, p. 21

26. «789 [...] sotos albos es lugar de 90 vecinos [...] y hasta ocaña ques en el reyno de toledo ay XXVII leguas y vase por son sotos e por junto con pellegeros e por santyllan e por la *venta de don gotierra* e por galapagar e por el pardillo e por la veguilla e por mostoles e por torrejon de velasco e por desquivias e 790 por la barca de alhondiga [...]», COLÓN, 1988.

27. En otro documento posterior (1287), citado más abajo, se citarán unidas la puebla de «Las Cabezuelas con la de Ortixa e con la de Domingo García».

28. DOMINGO PALACIO, 1888, p. 81.

29. Archivo Municipal de Madrid (en adelante, AMM), año 1249. *Traslado de una carta del Rey Don Fernando III el Santo, amparando a Madrid en la posesión del Real de Manzanares, disponiendo que ni la Villa ni Segovia hiciesen novedad en el terreno*. «[...] E mandelo desterninar de tal logar hasta tal logar: desde os la del Ferrenno, por do pasa la carrera toledana derecha commo va al Galapagar, e dende commo va a Paz en Porra et a Guadarrama, e dende arriba commo va el arroyo a Sagriella et la uega [...]».

En el Mapa 2 se puede observar que, a principios del XIX había una venta, en la orilla sur, junto al puente.

La *Guijuela*, se situaría en el actual El Guijo, una urbanización de Galapagar, situada al norte del núcleo urbano, en torno a un cerro (X:412886; Y:4495784; 922 m). En el mapa de la *Comprensión* de 1764 (Mapa 3) el lugar se llama *Guijo de la Yjuela*³⁰.

Sánchez Salor (1999) relaciona el nombre tardolatino **ecclesiola*, «iglesilla», con los medievales y modernos, ya romances, *igrejuela/ arguijuela/ erguijuela*, topónimos muy generalizados. De **Ecclesiola* > **Arguijuela* > **Alguijuela* > *La Guijuela* > *La Yjuela*, deriva nuestro topónimo, que indicaría probablemente la presencia de una pequeña iglesia altomedieval. En un pequeño cabezo, en el medio de la urbanización hay restos de canteras y de edificaciones antiguas, así como una casa antigua.

En cuanto a *Santa María de Galapagar*, creemos correspondería con el actual núcleo de Galapagar (X:415078; Y:4492345; 879 m) en el que se conserva un tramo largo empedrado de calzada, un asentamiento visigodo en el Pocillo, y dos miliarios romanos; uno de ellos custodiado en el calabozo del ayuntamiento y marcado con una cruz de término medieval³¹.

Seguimos por la Carrera Toledana, en dirección sureste, por el que el *Libro de la Montería* llama, a principio del siglo XIV «el camino mayor que va de Galapagar al Pardo (Villanueva del Pardillo)».

La siguiente alberguería identificada en este segundo tramo es la de las *Valquesas*. En el capítulo tercero de las Respuestas Generales del *Catastro de Ensenada* de Galapagar se dice que el término de la villa se extiende «desde lo alto del zerro Len, hasta el prado llamado de las Balquesas.»³². Documentación de finales del siglo XIX sitúa el topónimo también al sur de Galapagar, junto a la Dehesa Nueva: «La cuarta parte de otro pedazo de tierra en Fuente Elvira, término de Galapagar:



MAPA 2. VENTA JUNTO AL PUENTE DEL HERREÑO, EN EL MAPA LEVANTADO POR LAS FUERZAS NAPOLEÓNICAS EN 1809. PLANEA MADRID. <[HTTP://WWW.MADRID.ORG/CARTOGRAFIA/VISORCARTOGRAFIA/HTML/VISOR.HTM](http://www.madrid.org/cartografia/visorcartografia/html/visor.htm)>.



MAPA 3. SITUACIÓN DEL GUIJO DE LA YJUELA EN EL MAPA DE LA COMPRENSIÓN DE 1764. SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO.

30. NAVACERRADA, 1764.

31. RODRÍGUEZ MORALES, 2018.

32. Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, L. 309-310. «[...] desde lo alto del zerro Len, hasta el prado llamado de las Balquesas, propio de la Capellania que en Colmenarejo fundo Maria Rodrigo y su longitud desde el Norte al Sur, que es desde la Puente del/ Herreño a los Mojones que están el Camino Real que desde esta villa sig(u)e a la del Pardillo, por debaxo de las Asperillas, sera de legua y media, uno y otro sobre poco mas o menos».

que linda Saliente, Dehesa Nueva; Mediodía, otra de Pedro Lázaro; Poniente, terreno abierto; Norte, cerca de *las Balquesas*.» En el Mapa 4 el lugar se llama *las Marquesas* (X:415678; Y:4490601; 891 m) y está junto a la vía que vamos siguiendo.

Seguimos la ruta hacia el sureste, encontrándonos con la alberguería de la *Asperilla*. Su significado es *terreno escabroso, cuesta*, lo contrario de *desesperada*, de donde proviene el nombre medieval de Villanueva de la Cañada, *la Despernada*. *Asperilla* es el nombre de un palacio creado a finales del siglo XIII como pabellón de caza, que fue utilizado en el siglo XV por Enrique IV y Juan II y acabó derribado por orden de la reina Isabel hacia 1490. El que Enrique III firmara en 1403 un documento allí, mientras su cancillería estaba en Móstoles –el punto de destino del camino–, y que su hijo Juan II pasara por allí en 1454, camino de Maqueda –a donde se podía ir vía Móstoles–, son datos concordantes con la situación que proponemos (Mapa 5) del palacio de la *Asperilla*³³.

La venta estaría justo en el borde sobre el escalón de Las Cuestas, a punto de bajar hacia Villanueva del Pardillo (X:416606; Y:4486693; 830 m), se levanta hoy la Casa Palata. El arroyo que la rodea por el oeste se llama arroyo de los Palacios. La *Relación* de Felipe II de Villanueva de la Cañada (antiguamente, *la Despernada*), escrita en 1576, dice que, antiguamente «la majestad de los serenísimos reyes don Juan y don Enrique», tenían, a un cuarto de legua de este lugar «una dehesa y bosque entre medio de este lugar y el lugar de Valdemorillo». En dicho bosque tenían «unos palacios antiguos, que por entonces ya están «despoblados y caídos», de los que aún quedaba «una puerta de ellos». El sitio estaba en un alto, y a pesar de estar «asolado, arado y plantado de viñas», aún se decía *Los Palacios*³⁴.

Tal y como hemos visto en el documento que describe los límites de Galapagar, la linde por el sur está en «los Mojones que están el Camino Real que desde esta villa sig(u)e a la del Pardillo, por debaxo de las Asperillas». El límite actual del término municipal de Galapagar con el de Villanueva del Pardillo está en el



MAPA 4. LOCALIZACIÓN POSIBLE DE LA ALBERGUERÍA DE LAS VALQUESAS, EN EL HOY LLAMADO PARAJE DE LAS MARQUESAS, SOBRE MAPA TOPOGRÁFICO ACTUAL, 1:25.000 DEL I.G.N. 533-IV. GALAPAGAR.2006.



MAPA 5. POSIBLE LOCALIZACIÓN DE LA CASA DE LAS ASPERILLAS, EN LA ACTUAL CASA DE PALATAS, SOBRE MAPA TOPOGRÁFICO ACTUAL, 1:25.000. DEL I.G.N. 533-IV. GALAPAGAR.2006.

33. VEAS ARTESEROS, 2003, p.120.

34. «[...] los cuales palacios al presente están asolados [...] el cual dicho bosque y dehesa llegaba según decían hasta Navas del Rey, que es de aquí a cuatro o cinco leguas por esta asperilla abajo hacia el poniente [...]», ALVAR EZQUERRA, 1994, pp. 3, 873 y 878.

Cordel Segoviano (calle Camino Real), por debajo de la urbanización Las Cuestas y de la Casa Palata.

Finalmente hallamos la venta de *Pazemporra*, cuyo nombre aparece sucesivamente como *Paz en Porra* (1249), *Pazemporra* (1273), *Pazamporra* (1302), *Paz en parra*, (1312), *Paz Nobis* (primera mitad de s. XIV), *San Antonio de Pax Vobis* en 1538 y 1702, *Venta de San Antón* en 1880 y *Venta de San Antón* o de *San Antonio* actualmente.

En 1312 *Paz en parra* era de García Fernández, quien lo había heredado de su abuelo Muriel Ibañez, quien la tenía desde cien años antes³⁵. El étimo quizás es el árabe *Fahs al-Faraʿ*, «el campo de Faraʿ», seguramente del mismo nombre personal, «alivio, consuelo», que ha dado origen al Alparrache de Navalcarnero y el Aznalfarache <*Hisn al-Faraʿ* de Sevilla. Se encuentra situada (X: 420108; Y:4480006; 604 m) en la urbanización Villafranca del Castillo, término hoy de Villanueva de la Cañada, en el paso del río Guadarrama. En 1538 hubo una causa seguida en la Penitenciaría Apostólica, entre Pedro Vivero, rector de la Parroquia de Boadilla del Monte, y Pedro de Castilla por la posesión del eremitorio de San Antonio de Pax Vobis, del que se posesionó Martín de Mendoza, quien fue excomulgado. La sentencia fue impugnada y Martín absuelto. En 1546 una bula de Paulo III denominaba a su iglesia *Sanctus Antonius de Paz Vobis* y la hacía dependiente de la parroquia de Boadilla del Monte. En 1822 había pasado –cosa lógica, por estar en la misma orilla del Guadarrama– a depender del curato de Villanueva del Pardillo³⁶.

Allí, junto a la venta, estaba el puente para pasar el Guadarrama, que abría la orilla izquierda del río a la repoblación segoviana. En 1705, según la *Memoria* de las rentas de los mayorazgos de Villamaina, Bolaños y Villafranca del Castillo, la venta de San Antón de Pax Vobis le rentaba al marqués de Gelo 350 doblones al año y el portazgo del puente de Villafranca 150 doblones³⁷. Esto indica que el tráfico por el camino real era muy importante. En 1847 seguía existiendo ese puente, llamado ahora de la Venta de San Antonio de Pax-Vobis³⁸.

II.2. VÍA SEGOVIA-MADRID I (COLOR MORADO)

Se trata del camino medieval de Segovia a Madrid, atravesando la sierra por el Puerto de *Balatome* o Tablada. En esta vía hemos localizado las siguientes alberguerías: la de *Ortigosa* (10), *Santa María de Prados* (36), la de *don Cornejo* (5), las *Cabezuelas* (9), la del *Endrinal* (33) y la de *Torre de Lodones* (35).

35. DOMINGO PALACIO, 1888, 1, p. 218.

36. FERNÁNDEZ COLLADO, 2005, p. 103.

37. CARTAYA BAÑOS, 2013, p. 188.

38. MADDOZ, 1849, tomo 9, p. 31.

La alberguería de *Ortigosa* pudo estar a orillas del río Vilanillos, donde, en término de Ortigosa del Monte y junto al camino antiguo que vamos siguiendo, hoy carretera M-603, se halla la venta de Santa Lucía (X:402038; Y: 4520 815; 1.168 m).

Santa María de Prados estuvo en el lugar en que hoy está el caserío de Prados, que, en 1310, con el nombre de Santa María de Prados, era aldea del poderoso monasterio de monjas de las Huelgas de Burgos³⁹. Está también junto a la M-603, antigua carretera de Segovia a Madrid, dos kilómetros al noroeste de la estación de El Espinar y cerca del río Moros (X:397 897; Y:4512183; 1.158 m). El *Diccionario de Madoz* describe lo que en el siglo XIX era una famosa venta⁴⁰.

En cuanto a la de don Cornejo –o *don Cornudo*, como significaba en castellano antiguo– es interesante señalar que es famosa por ser nombrada por el Arcipreste de Hita en su *Libro del Buen Amor*:

Do la Casa del Cornejo, primer día de semana,
en comedio del vallejo, encontré una serrana,
vestida de buen bermejo e buena cinta de lana, [...] ⁴¹

La citada venta se encontraba a orillas del cordel de la Campanilla, que sube al puerto y del río Moros, en el lugar en que hoy está el área recreativa de la Panera (X: 402486; Y:4511794; 1265 m).



MAPA 6. EL ANDRINAL, EN LA MINUTA PREVIA ESCALA 1:25.000 DE TORRELODONES. IGN. 1880.

La siguiente alberguería, sin nombrar el pueblo de Guadarrama, que no debió de ser fundado hasta muy finales del siglo XIII, sería la ya descrita de las *Cabezuelas*, muy cercana al km 45 de la carretera N-VI y al cruce del camino medieval de Segovia a Madrid con el camino de Segovia a Toledo.

Hacia el kilómetro 37,5 de la misma carretera, que sigue el camino antiguo, se podría encontrar también la alberguería del *Andrinal*. Estaría a orillas del Arroyo del Andrinal (mapa 6), donde en la minuta previa de Torreldones estaba, hacia 1880, el Ventorrillo de Tomás (X:416619; Y:4497134; a 900 m).

Por último, la *Torre de Lodones*⁴² no es otra que la localidad de Torreldones, pueblo-calle que nace a la sombra de la atalaya islámica - situada sobre el cerro de Las Marías, del árabe *al-mariya*, «la almenara»- que vigila el camino de Madrid a Castilla la Vieja. La dedicación económica principal del pueblo, desde que tenemos

39. RODRÍGUEZ LÓPEZ, 1907, p. 194.

40. «Prados: venta en la provincia y partido judicial de Segovia, término jurisdiccional del Espinar, situada á la derecha del camino real que de Segovia conduce á la fonda de San Rafael y á Madrid. Este punto puede considerarse como posada y casa de labor, por cuya razón muchas veces se llama casa de Prados: en el primer concepto, es un edificio bastante espacioso y regular, con buenas cuadras, algunas habitaciones y un gran patio, en medio del cual hay una fuente de dos caños que basta para todas las necesidades de la casa; es posada bastante acreditada y concurrida». MADDOZ, 1849, tomo 13, p. 207. Santa María de Prados fue objeto de un contencioso judicial en el siglo XIV, SANTAMARÍA TORQUEMADA, 1991.

41. GARCÍA PÉREZ, 2011, pp. 307-331.

42. El lodón (*celtis australis*) ha dado también nombre el pueblo turolense de Lledó.

noticias, ha sido siempre la hostelería, habiendo numerosas ventas y mesones. De ahí la noticia de Enrique Cock en 1592:

«[...] domingo siguiente, último de mayo [...] venimos a hacer la segunda noche en la Torre de Lodones, pueblo de hasta quarenta vecinos del Real de Manzanares, pertenesciente al duque del Infantado, çinco leguas de Madrid, en el camino passagero para Castilla la Vieja, cuyos vecinos son quasi todos mesoneros, acostumbrados a robar a los que pasan por lo qual comúnmente se llama Torre de Ladrones.»⁴³



FIGURA 3. TORRELODONES, PUEBLO-CALLE, EN FOTO AÉREA DEL PRIMER VUELO AMERICANO (1946). PLANEA MADRID. <[HTTP://WWW.MADRID.ORG/CARTOGRAFIA/VISORCARTOGRAFIA/HTML/VISOR.HTM](http://www.madrid.org/cartografia/visorcartografia/html/visor.htm)>.

II.3. VÍA SEGOVIA-MADRID II (COLOR AZUL OSCURO)

Esta vía es la que pasa por el puerto de Manzanares o Navacerrada. En ella han sido ubicadas las alberguerías de *Navacerrada* (31), la del *Emelliso* (32), la del *Endrinal* (33) y la de *Torrelodones* (35).

La alberguería de *Navacerrada* debería de estar en el centro de la actual población (X:414444; Y: 4509292; I.195 m). La del *Emelliso* -La Venta del Mellizo- no es seguro, pero podría estar cercana al casco antiguo de Collado Mediano, junto al cruce de la carretera M-601 con la M-623 (X:415172; Y:4506288; I.103 m). Allí había en el siglo XIX una venta, llamada de la Salinera. Las dos últimas, *Endrinal* y *Torrelodones*, ya han sido descritas en la vía precedente.

43. La parte que nos interesa es la *Relación* del viaje hecho por Felipe II a Tarazona en 1592 para celebrar Cortes, denominado *Anales del año ochenta y cinco en el cual el rey católico de España don Felipe, con el príncipe don Felipe, su hijo, fue a Monzón a tener las cortes del Reino de Aragón. Compuestos por Enrique Cock, notario apostólico y arquero de la Guardia del Cuerpo Real. Al Serenísimo Phelipe, Hijo de Felipe, Príncipe Hereadero de España, India y Flandes: Salud.* GARCÍA MERCADAL, 1999, tomo 3, p. 571; SANCHÉZ, GONZÁLEZ, 2002.

II.4. VÍA SEGOVIA-VALLE DEL LOZOYA (COLOR NARANJA)

Es la que atraviesa por el puerto de *Maragosto* o Malagosto. Solamente hay una alberguería, la casa de *Valmessado* (42). De Torrecaballeros, a 10 kilómetros de Segovia y junto a la Cañada Soriana Occidental, sale el camino del Puerto de Malagosto. El *Libro de la Montería*, en la primera mitad del s. XIV dice que el Río Pirón y la Solana «es todo un monte, et es bueno de oso y de puerco en verano, et aun en invierno, Et son las vocerías, la una desde el collado de Navalmesado fasta el puerto de Malagosto, et la otra por la cumbre ayuso, por cima de la Solana.»⁴⁴

La alberguería podría estar en la horquilla entre el arroyo de Valmesado y el de los Agustinos, cerca del molino del Romo (X:419796; Y:4537648, 1.289 m) justo al arrancar la subida al puerto.

II.5. VÍA SEGOVIA-ÁVILA (COLOR AZUL CLARO)

Aunque esta vía no pasa por ninguno de los puertos, porque está al norte de la sierra, a ella debe de corresponder la alberguería de *Fasalvaro* (40). Ésta debió de situarse a la entrada del Campo Azálvaro, el *Fahs-Alvaro* o *Campo de Álvaro* de los musulmanes, del que, ya en 1181, Alfonso VIII fijó los límites, con el fin de que Segovia y Ávila pudieran utilizarlo «para pastos comunes de ambas»⁴⁵. El Espinar, que nació en 1297 «como lugar yermo» para evitar el robo de ganado, pudo ser el emplazamiento original de la alberguería⁴⁶. Debió de estar, por tanto, en el casco antiguo de El Espinar; por ejemplo, en las coordenadas X:394611, Y:4508263, a 1.190 metros.

II.6. CARRIL TOLEDANO (COLOR VERDE)

Es la vía que comunicaba a Segovia con la parte meridional del sexmo de Casarubios. Arranca de Galapagar y llega, por el Cordel de la Espernada, la Venta del Molinillo o Aulencia, Villanueva de la Cañada y Brunete, a las cercanías del actual Navalcarnero. A lo largo de ella identificamos la ya nombrada de la del *Brunete* (17), la *Albueran* (18), *Sietevallejos* (19) y el *Viso* (20).

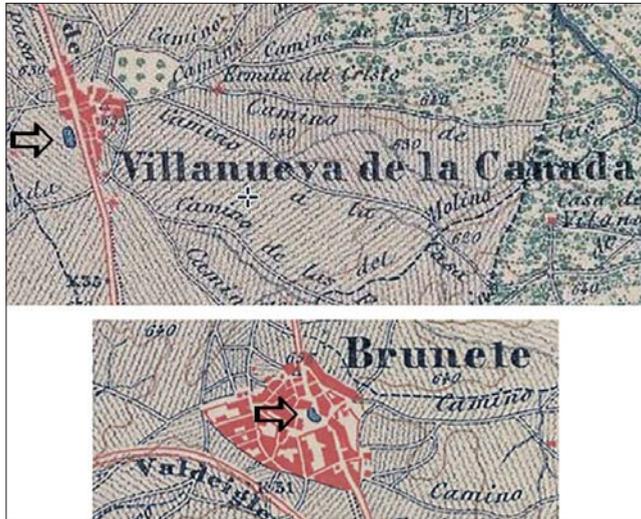
La alberguería de *Albueran*, cuyo significado es *la laguna*, podría ser la que existió en el centro de Brunete hasta la Guerra Civil o más bien la de Villanueva de la Cañada, situada también en el centro de la población, en la actual Plaza de

44. GUTIÉRREZ DE LA VEGA, 1877, pp. 2, 172-173.

45. María Asenjo señala esta alberguería como lugar de reunión para los ganados de Segovia y Ávila, próximo a los sexmos de San Martín y El Espinar, ASENJO GONZÁLEZ, 1986, p. 167.

46. Comunicación personal de Arturo Mohino Cruz.

España (X:414764; Y:4477894; 657 m), y que, como la de Brunete, se rellenó con escombros de los edificios destruidos en la famosa batalla de la Guerra Civil, con lo que el orden de Brunete y Albueran estaría invertido.



MAPAS 7A Y 7B. LAS LAGUNAS O ALBUERAS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA Y BRUNETE EL MTN 1:50.000. 558. VILLAVICIOSA DE ODÓN. 1877

Brunete debe su nombre, probablemente, a un pruno que se hallara cercano a la venta. Estaría en el centro de la actual población (X:415321; Y:4473089; 652 m).

Una tercera alberguería, también en término hoy de Brunete, es *Sietevallejos*, hoy *Cienvallejos*⁴⁷. La venta debió de estar en el cruce del arroyo de *Cienvallejos* con la vereda de *Sacedón* (X:417 116; Y:4469162; 608 m).

Por último, es importante la localización de la alberguería del *Viso*, la más meridional. El 26 de junio de 1270 el concejo de Segovia decidió donar al notario mayor del reino de Castilla, don Garci Martínez, un término acotado denominado *Viso* de *Calatalia*, situado en su Tierra y jurisdicción. La donación se hizo como premio por los servicios prestados por el notario al concejo de la ciudad, y fue confirmada por el rey Alfonso X el 24 de agosto del mismo año en una carta por él otorgada en Burgos⁴⁸. Los escasos restos del *Viso*, hoy el *Visillo*, se encuentran en término de *Navalcarnero*, junto al camino de *Sacedón* a *Navalcarnero* (X:415624; Y:4464144; 645 m). La alberguería, dos años después de la donación del término (1272) sería el núcleo fallido de una nueva población, cuyo lugar en el territorio acabaría tomando *Navalcarnero* doscientos años después. Después

47. *Sietevallejos-Cienvallejos* -como *Ciempozuelos*, en la época medieval, *Sietepozuelos*- viene a significar muchos vallecillos.

48. Archivo de la Catedral de Segovia, Caja 6, n.º 17. *Apud.* VILLAR GARCÍA, 1990, doc. 181, pp. 290-292.

de la Peste Negra de 1348, el término, junto al de Arroyo de Viñas, al otro lado del Guadarrama, pasó a manos de Móstoles, que pleiteó por su posesión hasta bien entrado el siglo XVI⁴⁹.

II.7. CAÑADA REAL SEGOVIANA

La Cañada Real Segoviana es la gran vía pecuaria que recorre el piedemonte serrano, desde Somosierra hasta el cruce del río Guadarrama, para allí tomar el rumbo sur para cruzar el Tajo en La Puebla de Montalbán (Toledo). Es la vía pecuaria que articularía el acceso a los extremos por la parte más suroccidental de la Transierra segoviana, en el llamado *Sexmo de Casarrubios*.

Sólo hemos identificado una posible venta en este camino, la de *Don Yagüe* (43). Es posible que el recuerdo de la alberguería se conserve en el topónimo San Yago, que lleva el apeadero del tren de la línea de Ávila (X:412804; Y:4496825; 889 m). «A la derecha de la vía al Escorial [...] junto a unas bardas de piedra, muy cerca del km 40 del ferrocarril [...]», encontró Hübner, en el viaje inaugural del ferrocarril de Madrid a Ávila (1861), dos inscripciones (C.I.L. II, 3061 y 3062), dedicadas una a *Mars Magnum* y otra a los *Lares*.

III. PUEBLAS CITADAS EN 1287

En 1287 se enumera, por orden del arzobispo electo de Sevilla y del obispo de Tuy –ambos delegados para dicha actuación por Sancho IV– las aldeas pobladas en el territorio del Real de Manzanares⁵⁰. Veinticinco años después (1312), Madrid protesta enumerando las aldeas que, según ellos, figuraban indebidamente como segovianas, siendo madrileñas⁵¹.

49. RODRÍGUEZ MORALES, 2007.

50. Segovia, 30 de marzo de 1287. Pueblas segovianas antes de crearse el Real de Manzanares:

«[...] E nos por conplir mandado de nuestro señor el Rey venimos á Manzanares, é tomamos hi omes bonos dese logar, é de otros logares del Real, é feçimoslos jurar sobre Santos Evangelios, que nos dixiesen verdad, quales eran los logares, é la tierra de que el Concejo de Segovia eran tenedores al tiempo que el Rey Don Alfonso tomó, é apartó esta tierra, que es llamada Real. E sobre la jura dixieron: que los logares é la tierra de que eran tenedores el Concejo de Segovia, ante que el Rey Don Alfonso lo tomasse, é quando lo tomó, que eran estos que aqui son escriptos: Mançanares, Las Choças, Las Porquerizas, Guadalix, Fituero, Colmenar Vieio, La Moraleia, La Calçadiella, Viñuellas, Colmenar del Foyo, La Torre de Lodones con El Teiar, Taiaviás, Carbonero, Marhoial, Santa María del Torn(ero), El Pardo, Santa María del Retamal, Pazenporra, Forcaio, Las Valquesas, Colmenar de don Matheo, Santa María del Galapagar con la Fuente del Álamo, Moraleia, El Andrinal, La Guyiuela, Naulquexigo, la del Ferreño, Monesterio, El Collado de Villalua, El Alameda con la Fuente del Moral, El Alpedrete, El Collado Mediano, Nauaçerrada, Las Cabeçuelas con la de Ortixa e con la de Domingo García, la de Domingo Martín, la ferrería del Berrueco, la del Emellizo, Arroyo de Lobos, la de Pero Ouieco, la de maestro Pedro, la de don Gutierre, las de don Gouieço, La Tablada [...]», AMS, Leg. 528, fols. 9-10 y 16-17. *Apud*. VILLAR GARCÍA, 2017.

51. «Información al Rey Don Alfonso XI, hecha por el Concejo de Madrid en orden al ejercicio de sus derechos sobre el Real de Manzanares. Et porque veades ssennor que desde los dichos moiones ffasta madrit ffue todo termino de madrit, e es, ffallaredes que todos los poblados e aldeas que y son, ffueron siempre de caulleros e omnes de madrit:

ALBERGUERÍAS SEGOVIANAS (1273)	PUEBLAS SEGOVIANAS EN EL REAL DE MANZANARES (1287)	PUEBLAS RECLAMADAS POR MADRID (1312)
<p><u>Albueran</u></p> <p>*<u>Andrinal, la del</u></p> <p>Arroyo de Lobos, la del</p> <p>*Brunete, la del</p> <p>*<u>Cabezuelas, Las</u></p> <p>Calçadiella, la</p> <p>*Casa de la Asperiella, la</p> <p>*Casa de Valmessado, la</p> <p>*Descalço, la del</p> <p>Domingo García, la de</p> <p>Domingo Martin, la de</p> <p>*Don Corneio, la de</p> <p>Don García, la de</p> <p>*<u>Don Gouienco, las de</u></p> <p>Don Tacon, la de</p> <p>*Don Yague, la de</p> <p>*<u>Emelliso, la del</u></p> <p>*Fasaluario, la de</p> <p>*<u>Ferrenno, la de</u></p> <p>*Fuente Fria, la</p> <p>*<u>Guijuela, la</u></p> <p>Mateo Pedro, la de</p> <p>*Mingete, la del</p> <p>*Minguete, la de</p> <p>Moraleia, la</p> <p>*Mueso, la del</p> <p>*<u>Nauaçerrada</u></p> <p>*Ortigosa, la de</p> <p>*<u>Pazemporrán</u></p> <p>Pero Ouieto, la de</p> <p>Pero Ybannez, la de</p> <p>Portildex, la del</p> <p>Sancta Fe, la de</p> <p>*Sancta Maria de Prados</p> <p>*<u>Sancta Maria del Galapagar</u></p> <p>*Santyllan</p> <p>*Siete Valleios</p> <p>*<u>Torre de Lodones, la</u></p> <p>*<u>Valquesas, las</u></p> <p>*Viso, el</p>	<p>Alameda, el (con la Fuente del Moral)</p> <p><u>Andrinal, el</u></p> <p>Alpedrete, el</p> <p>Arroyo de Lobos</p> <p><u>Cabezuelas, las</u></p> <p>Calzadiella, la</p> <p><u>Carbonero</u></p> <p>Chozas, las</p> <p>Collado de Villalba, el</p> <p>Collado Mediano, el</p> <p>Colmenar de Don Matheo</p> <p>Colmenar del Foyo</p> <p>Colmenar Viejo</p> <p>Domingo Garcia, la de</p> <p>Domingo Martin, las de</p> <p><u>Don Gobiezo, las de</u></p> <p>Don Gutierre, la de</p> <p><u>Emellizo, la del</u></p> <p>Ferreria del Berrueco, la</p> <p><u>Ferreño, la del</u></p> <p>Fituero</p> <p><u>Forcaio</u></p> <p>Fuente del Alamo</p> <p>Guadalix</p> <p><u>Guijuela, la</u></p> <p>Manzanares</p> <p><u>Marhoial</u></p> <p>Mateo Pedro, la de</p> <p>Monesterio</p> <p>Moraleia</p> <p><u>Moraleia, la</u></p> <p><u>Navacerrada</u></p> <p>Navalquexigo</p> <p>Ortija, la de</p> <p><u>Pardo, el</u></p> <p><u>Pazenporra</u></p> <p>Pedro Ovieco, la de</p> <p>Porquerizas, las</p> <p><u>Santa Maria del Galapagar</u> (con la Fuente del Álamo)</p> <p><u>Santa Maria del Retamal</u></p> <p>Santa Maria del Tornero</p> <p><u>Tajavias</u></p> <p>Tallada, la de</p> <p><u>Torre de Lodones, la</u> (con el Tejar)</p> <p><u>Valquesas, las</u></p> <p>Viñuellas</p>	<p><i>Alixandre</i></p> <p><i>Carvonero con la Torzeziella</i></p> <p><i>Forcajo, el</i></p> <p><i>Marhojal</i></p> <p><i>Moraleja, la</i></p> <p><i>Naua de Huerta</i></p> <p><i>Paparriellas</i></p> <p><i>Pardo, el</i></p> <p><i>Paz en Parra</i></p> <p><i>Rozas, las</i></p> <p><i>Sancta Maria del Retamal</i></p> <p><i>Tajaviás</i></p> <p><i>Val de Talla</i></p> <p><i>Villar, el</i></p> <p><i>Zofra</i></p>

CUADRO 1. ALBERGUERÍAS DEL PRIVILEGIO DE 1273 Y PUEBLAS CITADAS EN EL DE 1287. CON ASTERISCO: IDENTIFICADAS EN EL ARTÍCULO. EN NEGRITA: ALBERGUERÍAS DE 1273 QUE PASAN A SER PUEBLAS SEGOVIANAS DEL REAL DE MANZANARES EN 1287. EN NEGRITA SUBRAYADO: LAS QUE HEMOS IDENTIFICADO. EN CURSIVA: PUEBLAS RECLAMADAS POR MADRID EN 1312. EN CURSIVA NEGRITA: PUEBLAS SEGOVIANAS RECLAMADAS POR MADRID; FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Como muestra el Cuadro 1, dieciséis alberguerías citadas en 1273 se repiten, catorce años después, en el documento que enumera las pueblas segovianas en el territorio del recién creado Real de Manzanares. La mayoría de las que no se duplican se encuentran fuera del Real, al oeste de la mojonera o al norte de la Sierra. Esto confirma, como sabemos para época más tardía, que las ventas suelen ser los núcleos primitivos de las posteriores aldeas. En los documentos de 1287 y 1312, sin embargo, solo se repiten siete nombres entre los de las pueblas en disputa por Segovia y Madrid; y solo uno de ellos está en las tres listas: la venta de *Pazenporra*, que dominaba el paso del Guadarrama, en donde confluían los territorios del Real, Segovia y Madrid⁵².

Según estos documentos, la repoblación segoviana de la Transierra en la segunda mitad del siglo XIII estaba ya muy adelantada y trataba de llegar hasta el límite sur del privilegio del alcalde Minaya de 1208, ya que por el este Madrid le cortaba el paso. Está claro que el avance, siguiendo los caminos preexistentes, se apoya en la red de alberguerías.

IV. ALBERGUERÍAS EN EL SIGLO XIV: ¿MISMO ESQUEMA EN LA CAÑADA REAL SEGOVIANA?

El cotejo de los documentos anteriores con otros de principios del siglo XIV nos aporta más evidencias sobre este patrón repoblador hacia el sur, el cual se articula a lo largo de las principales vías de comunicación entre la sierra y los extremos.

Un ejemplo podría ser la alberguería de *don Gutierre*. Citada como puebla en el documento de 1287, el mismo nombre reaparece en 1302, en el diploma del reparto que Segovia hizo de las llamadas *cuadrillas* para incrementar la población

marhojal fue siempre, e es, de una cofradía que los caualleros de madrit an de Sant gil en la iglesia de Santmigaell de xagra de madrit, que ffzieron y alberguería a onrra de Dios e de Sant migaell. Et el que y moraua e otros pobladores que y poblaron vinieron siempre a juicio a madrit e pecharon con madrit en quanto touieron de que. Et caruonero con la torreziella es otrosi aldea de madrit e todas las labranzas e casas son de omnes de madrit, e fueron de sus padres e de sus auuelos de aquellos que oy las an. Et la moraleja, que es cerca de los moiones, es oy en día de nietos e visnietos de migaell alegre, de madrit cuyo fue. Et tajauias, que es aquende de los moiones es despoblada. Et paparriellas son colmenares e fueron siempre de madrit; et los de madrit tienen y oy en día sus colmenares. Et la naua dicha de huerta es de Johan martinez e fue de una duenna de guadalfaiaira que casó en madrit. Et Sancta María del torno uos sennor sabedes que fue e es de madrit, e la touo e la tiene diago alfon, e ante quel garcia alfon, cauallero de madrit e los de onde el uinie. Et val de talla es alberguería de una cofradía de sancta maria magdalena de madrit. Et el pardo es de Johan rroiz de sasamon, e fue de eluirra ferrandez su mugier, que la ouo de ferrand aluarez e de sus auuelos e uisauuelos, Et alixandre es agora de gomez peres, escriuano del Inffante, que lo ouo de herederos de ferrand ordonnez, cauallero de madrit. Et zofra es suya, que la ouo por troque de las duennas de sancto domingo de madrit, que fue siempre suya. E rozas que son allende de sarzuela e de arauaca e de pozuelo, son oy de omnes de madrit e fueron siempre. Et Sancta maria del retamal fue de ferrant garzia e de don rrodrigo e de garzia ferrandez fi de vidaluber, e anlo oy en día sus herederos o los que lo compraron de llos. Et el villar que esta y cerca, fue de garzia ferrandez, e es hoy en día de sus herederos. Et paz en parra fue de don moriel yuannes que a ciento annos e mas que es muerto, e es oy en día de ffijos de rroy bazquez sus uiznietos. Et el forcajo fue de donna silocha, madre de garzia ferrandez e es oy en día de garzia ferrandez su nieto, quel copo por herencia de garzia ferrandez su padre. Et los recabdos que tiene dellos uos mostrara este garzia ferrandez, cuyo es», DOMINGO PALACIO, 1888, pp. 216-218.

52. La Moraleja se repite también, pero hay dos Moralejas distintas. El topónimo es muy corriente.

de su sexmo de Casarrubios⁵³. En la delimitación de la cuadrilla propuesta para aprovechamiento de la jara alrededor de Valdemorillo, «el Casar de don Gutierre que es en Quijorna» aparece inmediato a «la carrera que viene de Navalagamella e va a Madrid»⁵⁴; seguramente, en la encrucijada entre esta vía y la Cañada Real Segoviana, hoy en el centro de la población.

El nombre *casar*, como equivalente de venta o alberguería, se remonta al árabe *qsr*, con ese mismo significado. El geógrafo andalusí al-Bakri –que acaba su obra en 460/1068– refiere la contestación dada por ‘Abd Ar-Rahman III al cadí de Córdoba para que fuera transmitida a uno de los príncipes norteafricanos que había manifestado su deseo de acatar la soberanía omeya. Como muestra del gran aprecio hacia su persona y familiares, el califa le hizo saber que no haría alto en un final de etapa (*mahalla*) de al-Ándalus sin que, en cada una, se edificara un parador estatal (*qasr*) para albergarle. El fin era «que la huella de su estancia en al-Ándalus fuese perenne a pesar de los días»⁵⁵.

Estas referencias nos llevan a pensar que el esquema presentado se reproduciría también en esta gran vía trashumante, contando con alberguerías desde época antigua. La misma mojonera de 1302 nos refiere, en los entornos de la Cañada Segoviana, la situación de Perales, El Villarejo y Villamanta, aunque desconocemos si entonces estaban poblados⁵⁶. Perales de Milla quizá lo estuviera, puesto que sería lugar central del sexmo, donde se hacían las juntas de los pueblos⁵⁷.

El documento de la delimitación de las *cuadrillas* también aporta topónimos que aluden a otras alberguerías o pueblas del siglo XIII. Por ejemplo, el *Casar de Brunete*, que se cita en 1273 pero no en 1287 –porque no está en el Real de Manzanares–, vuelve a aparecer en 1302, al delimitarse los mojones de Calatalifa y los de la cuadrilla de Valdemorillo. También figura entonces el molino de un tal Pedro Mínguez en Aulencia. En ese mismo lugar tenemos constancia de otra venta, asociada al molino, en época posterior: la del *Molinillo* o Aulencia, situada en un lugar que hoy se llama Molino del Puente Caído.

53. La *cuadrilla* era un espacio delimitado y amojonado para favorecer la ocupación y control del territorio por parte de los quiñoneros segovianos. Sobre este asunto, *vid.* ASENJO GONZÁLEZ, 1982; y MARTÍNEZ MORO, 1985, pp. 70-75. El último autor dice que el esquema reticular básico del poblamiento moderno en el sexmo de Casarrubios quedó ya establecido a partir del Ordenamiento de 1302. Un trabajo más reciente sobre los quiñoneros segovianos, en COLMENAREJO GARCÍA *et al.*, 2013.

54. Biblioteca Nacional (en adelante, BN), 2, 34780, fol. 209v. Este camino es parte del de Valencia a Salamanca recogido por Villuga en 1546.

55. Se refiere a los treinta paradores comprendidos entre Algeciras, lugar del desembarco, y la *mahalla Balat Humayd*, situada en lo más extremo de la frontera. Su coste sería mil mizcales, AL-BAKRI, 1968. § 1361, pp. 813-4, *Apud.* HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, 1973, pp. 76-78.

56. «[...] e dende Ayuso por el arroyo, fasta do da en Perales, e de Perales ayuso, fasta do da en el arroyo de Valdemillia, e de Valdemillia arriba al Villarejo por do van a Casarrubios, e del Villarejo al sendero que va a Villamanta [...]», BN, 2, 34780, fol. 210r.

57. Un testigo reconocerá, a comienzos del siglo XVI, la existencia de un hito en la llamada Crucera de Perales, que hacía de límite entre dos de aquellas cuadrillas, BN, 2, 34780, fols. 404-404v. María Asenjo aludirá a un documento de 1502, en el cual Perales aparece como lugar de reunión de los ganados. Allí la ciudad actuaba como valedora del sexmo de Casarrubios, ASENJO, 1986, pp. 167.

Las ordenanzas segovianas sobre plantación de viñas, anexas al reparto de las *cuadrillas*, también citan lugares ya poblados en 1302. Tal es el caso de las pueblas de Calatalifa, Zarzuela, Berciana, la Cabeza Musanda y Casarrubios⁵⁸. Lo sabemos porque se autoriza a poner viñas tanto a sus moradores como a los caballeros segovianos⁵⁹.

Curiosamente, en el archivo municipal de Segovia existe un documento fechado el 11 de agosto de 1314, donde se vincula, esta vez con el nombre de dos alberguerías, la de don Gutierre y la de Zarzuela. Se trata del testamento de Gil García, hijo de García Gutiérrez de Segovia. Si el *don Gutierre* de la primera alberguería no es aquí un «nombre comercial»⁶⁰, podría tratarse del mismo fundador de la venta⁶¹.

El testamento empergaminado de Gil García indica que fue una persona pudiente y destacada en la Ciudad del Acueducto⁶². Martínez Moro le identifica como *alcalde del rey* en 1287 y representante del concejo de Segovia hacia 1295. El cronista Diego de Colmenares habla de él y dice que en 1309 fue capitán de las escuadras segovianas en la guerra de Granada y Algeciras⁶³. Tenía armas, criados, gente a su servicio, ganado, ropa de cama, cubertería de plata y había comprado heredamientos en varios lugares fuera de la ciudad. García tenía conocimiento de los *estremos* de Segovia, pues en un momento de su vida fue cogedor de penas de los judíos en la Cabeza de Musanda, junto a Casarrubios del Monte. Tenía además una huerta y viñas en Zarzuela, por lo que deducimos que es uno de los caballeros segovianos que se benefició de las ordenanzas de 1302. Al final de su vida decidió rehacer la alberguería de don Gutierre y financiar la obra vendiendo unas casas que habían sido del mismo ventero. Por la cercanía, deducimos que se refiere a la venta de don Gutierre de Quijorna, que hacia 1314 estaba ya en malas condiciones.

58. Calatalifa se encuentra hoy en término de Villaviciosa de Odón (Madrid), Zarzuela en Arroyomolinos (Madrid), Berciana en Mérida (Toledo), y la Cabeza de Musanda en Casarrubios del Monte (Toledo).

59. BN, 2, 34780, fol. 209r.

60. No descartamos que el nombre de la alberguería de don Gutierre fuese también una especie de nombre comercial, tomado del de la famosa venta situada en el puerto de la Fuenfría. Hasta el siglo XVI era conocida (*Venta de don Gotierra*) por el nombre de su fundador, el segoviano, Gutierre Miguel.

61. «A la alberguería que dizen de don Gutierre, mille maravedies para refazerla por unas casas que yo vendi suyas, e la renta de la huerta de la alberguería de Zarçuela que sea para mantenimiento de las dos alberguerías, e que lo tengan encomienda el Dean y el cabildo de la iglesia de Segovia», AMS, Perg. Carp. VI, n. 7. *Apud*. VILLAR GARCÍA, 2017.

62. Sobre Gil García, BARTOLOMÉ HERRERO, 1997.

63. MARTÍNEZ MORO, 1985, p. 138.

V. SIGLO XV: DE VENTAS *TRIBUTARIAS* A ALDEAS

V.1. INFORMACIÓN EN LOS PLEITOS SOBRE TÉRMINOS

Las fuentes relativas al Cuatrocientos, más abundantes que las de siglos anteriores, permiten seguir la evolución temporal de varias alberguerías citadas. Otras aparecerán por primera vez como *ventas*, si bien conocemos algunos antecedentes de ellas en otros documentos⁶⁴. El proceso de expansión señorial y usurpación de áreas de pasto –muy común en las tierras meridionales de las ciudades de la Extremadura castellana– precipitará el cambio entre el establecimiento familiar y el concejo de aldea⁶⁵.

En la zona sur del sexmo de Casarrubios, la amenaza señorial tuvo, a lo largo del Cuatrocientos, diferentes flancos: duques del Infantado, señores de Casarrubios y Arroyomolinos, señores de Batres y marqueses de Moya⁶⁶. Con el tiempo, muchas poblaciones –varias de ellas, *ventas* en sus orígenes– dejarán de pertenecer a Segovia y pasarán a formar parte de la jurisdicción de esos señoríos. Largos pleitos sobre términos, como el surgido entre la ciudad y los señores de Casarrubios del Monte⁶⁷, han dejado una información muy completa sobre la relevancia económica que alcanzaron las alberguerías de la zona.

Por ejemplo, en el Carril Toledano se siguen mencionando las ventas de Aulencia, Brunete y Cienvallejos. De la primera ya hemos hablado en otra ocasión⁶⁸. Sobre la venta de Brunete, testigos de un pleito a comienzos del s. XVI reconocen que Segovia la acabó poblando con licencia, otorgándole una dehesa⁶⁹. También sabemos que desde 1480 pasaría, junto con Cienvallejos, Sacedón, Zarzuela y Quijorna, a formar parte del señorío de los marqueses de Moya⁷⁰. Todas ellas habían sido ventas con anterioridad. De las cuatro últimas, tres –Zarzuela, Sacedón y Cienvallejos– están situadas en el citado camino antiguo de Segovia a Toledo, por la orilla derecha del Guadarrama. En 1461-1462 había en Zarzuela un mesón de un tal Pedro Núñez⁷¹. Sacedón era una venta donde, hacia 1459 los guardas de

64. Por ejemplo, sobre el Villar de Cinco Fuentes, antecedente de Valmoadado: MOLÉNAT, 1997, p. 313; GONZÁLEZ AGUDO, 2010, pp. 30-33.

65. Este expansionismo coincidió con un crecimiento demográfico de las zonas del interior peninsular y con el acceso a nuevas fuentes de renta por parte de las estructuras señoriales, YUN, 2002. Sobre ocupaciones, invasiones de términos y usurpación de vasallos: CABRERA MUÑOZ, 1978; CARMONA RUIZ, 1995; SÁNCHEZ BENITO, 1996 y 2014; VERA YAGÜE, 1997; MONSALVO ANTÓN, 2001; JARA FUENTE, 2007 y 2017; ORTEGA CERVIGÓN, 2008; LUCHÍA, 2011; PLAZA DE AGUSTÍN, 2015; DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA, 2016; y GARCÍA OLIVA, 2017.

66. Sobre los marqueses de Moya, ASENJO GONZÁLEZ, 1986, pp. 350-356; MOLINA GUTIÉRREZ, 1989.

67. ROJO CALVO, 2002; GONZÁLEZ AGUDO, 2017.

68. Sobre la venta de Aulencia, *vid.* RODRÍGUEZ MORALES, 2015.

69. Testigo Juan Alonso de Briones, regidor que fue de Villamanta, Archivo Municipal de Casarrubios del Monte (en adelante, AMCM), Memorial, fols. 625-626.

70. ROJO CALVO, 2001, pp. 70-71.

71. Declaración de Alonso Díaz, quien «vivía con el señor Rey don Enrique, y le dio por su carta de poder cargo

Segovia cogían el derecho de la *caucera*⁷². Cienvallejos era otra venta, regentada por Pedro Sánchez *el Manso*, uno de los cogedores de impuestos más conocidos por todo Canmayor entre 1459 y 1466⁷³.

V.2. VENTEROS Y ALCABALEROS DE CANMAYOR

Como decíamos, la Cañada Real Segoviana podría seguir el mismo esquema de ventas que el Carril Toledano y la vía Segovia-Toledo. Cerca de la ya citada Quijorna, varios testigos reconocen haber visto a *el Manso* y otros alcabaleros de Canmayor en Perales de Milla, lugar en cuyas juntas se solían pregonar y arrendar los oficios de la Tierra⁷⁴. Diego Fernández, vecino de Brunete y testigo en un pleito sobre términos en 1509, declara que había visto arrendar las llamadas *alcabalas de Canmayor* en Perales durante sesenta años⁷⁵.

Gestionados por Segovia, estos tributos reales repercutían un diez por ciento sobre el valor de todas las ventas, cambios y trueques que se hacían entre pastores u otras personas: corderos, cabritos, quesos, pellejos, etc⁷⁶. Así lo había ejecutado el ventero de Cienvallejos, quien también fue visto en Villamanta y Valmojado. Martín Benito, vecino de Brunete, da el nombre de su cuñado, Juan Redondo, como pareja de *el Manso* en el arrendamiento de las alcabalas. El testigo dice que ambos las cogieron, por espacio de cuatro o cinco años, «alrededor de Villamanta, y de Valdela Fuentes, y de Valmoratejo, y de todo aquello de por allí, y de Valmojado». Solían salir juntos de Brunete y la tarea les solía llevar de tres a cuatro días⁷⁷. Pedro Sánchez, cuyo ámbito competencial iba desde la barranca de Brunete hasta Valmojado, pedía y cobraba las alcabalas a los pastores que pasaban por este lugar con su ganado.

Testimonios de la época refieren que en un momento indeterminado se pasó de cobrar las alcabalas «de pastor en pastor» a recaudarlas en «los lugares más cercanos» de Canmayor. La razón fue que los concejos «no hallaron quien lo

para que guardase todos los montes de Segovia, y que teniendo este cargo este testigo vivía a la sazón en un mesón de Pedro Núñez», AMCM, Memorial, fol. 151.

72. Testimonio de Juan Ventero, vecino del lugar, AMCM, Memorial, fol. 657v.

73. Declaraciones de Juan Ximénez y Bartolomé Mellizo, BN, 2/34780, fols. 415v-418.

74. Deposición de Juan Benito, vecino de Quijorna, BN, 2/34780, fols. 416v-417. Sobre otros alcabaleros, *idem*, fol. 394v.

75. «[...] todas las alcabalas del partido de Canmayor, de lo que se vendía en despoblado, se arrendaban en el lugar de Perales, por junta que allí se fazía de concejos para ellos; y que allí se apregonaba y remataba públicamente en la persona que por ello más dava [...]», AMCM, Memorial, fols. 689v-690r.

76. Sobre las alcabalas, LADERO QUESADA, 2009, pp. 61-63. En la tierra de Segovia, MARTÍNEZ MORO, 1985, pp. 187-188. Canmayor era el nombre por el que se conocían antiguamente las tierras meridionales del sexmo, donde se ubican los municipios de Valmojado, El Álamo o Villamanta.

77. BN, 2/34780, fol. 399.

arrendase, porque era de mucho trabajo y de poco provecho»⁷⁸. Los puntos asignados para el cobro serían, principalmente, las ventas de la zona⁷⁹.

Otro ejemplo evidente está en la venta de Valmojado, en el extremo suroeste del sexmo, hoy en la provincia de Toledo. Martín de Villavieja, vecino de Canencia, vendió ciertos carneros y corderos a unos carniceros de Torrelaguna, pasando por cañada en Cabeza Retamosa (hoy, en Las Ventas de Retamosa) con ganado de su padre. Después fueron a acorrallar el ganado para entregarlo en Valmojado, pagando la alcabala a su ventero, Hernando Ibáñez, «que estaba solo por vecino». Ibáñez les dijo que también «cogía el alcabala por Valdemorillo para la dicha ciudad de Segovia». Villavieja recordaba haber oído decir a «sus mayores y ancianos», que esa alcabala se cogía por la ciudad de Segovia en Valmojado, «por los dichos términos»⁸⁰. Se observa claramente cómo, aunque la operación se cierra en la Cabeza Retamosa, el vendedor tenía que entregar los carneros en Valmojado, donde correspondía pagar la alcabala. Las alberguerías tenían asignado, por tanto, su propio término alcabalatorio⁸¹.

¿De quién dependían administrativamente las ventas de Canmayor? Varias declaraciones coinciden en apuntar que antes de 1468 éstas estuvieron sujetas a los concejos segovianos más próximos, pues solían rendir cuentas ante sus justicias por lo que debían. En una probanza referida al poblamiento de El Álamo (Madrid), Bartolomé Blanco dice que su suegro, Hernán García, vecino de Moraleja –hoy, Moraleja de Enmedio–, cogió durante dos años las *alcabalas de los montes de Canmayor* por Segovia, antes de que la venta de Toribio Hernández fuese poblada por Gonzalo Chacón, es decir, «cuando comenzaron a reinar los Reyes, nuestros señores, don Fernando y doña Isabel»⁸². Éste le dijo muchas veces a su yerno, siendo muchacho, que había emplazado a los venteros de El Álamo, Zarzuela, Sacedón, Valmojado y Villamanta a ir a Moraleja por las alcabalas que debían a Segovia del partido de Canmayor. Pascual Martín, alcalde del lugar, tenía competencias para condenarles por la citada alcabala hasta una cuantía de sesenta maravedíes. Allí también acudían a pleitos sobre la alcabala muchos pastores. Otros declarantes identifican al alguacil de Moraleja, yendo a hacer entregas, por orden del alcalde,

78. AMCM, Memorial, fols. 416r-416v.

79. Declaración de Diego Fernández, vecino de Brunete, de ochenta años, en 1509: «[...] acordaron de lo repartir por los lugares más cercanos, y que d'ello echaron a Brunete, y d'ello a Sazedon, y a la Zarzuela, y que estos lugares dende en adelante tuvieron cargo de recoger y recaudar las dichas alcabalas del dicho partido de Canmayor, y que aquello cargaban a los dichos concejos, de manera de pechería [...]», AMCM, Memorial, fols. 689v-690r.

80. AMCM, Memorial, fol. 417v.

81. Diego Fernández ofrece incluso la identidad de los escribanos ante quien se arrendaron las *alcabalas de Canmayor*: Antón Sánchez y su yerno, vecinos de Robledo. Éstos tenían, incluso, «lo que cupo a cada lugar de recaudar y fasta donde lo avian de cobrar, y que por allí parecía donde lo cobran», AMCM, Memorial, fols. 689v-690r.

82. Antón Fernández, de Moraleja, identifica al alguacil, Hernán García. Fernández vio a su padre, Diego, alcalde del lugar, dar ciertos mandamientos a García para que fuese a hacer entregas por las *alcabalas de Canmayor* a la venta de El Álamo y a Valmojado. Por las entregas el deponente había visto traer al alguacil machos y otras prendas. El testigo recordaba cómo su padre había cobrado dichos tributos, enviando la recaudación a Segovia, AMCM, Memorial, fol. 392. Alonso Guisado, de Serranillos del Valle, dijo que los de Moraleja cogían de la venta de Toribio y de Valmojado las *alcabalas de Canmayor* por Segovia, antes de ser tomadas por Casarrubios, BN, 2/34780, fol. 64v.

a las ventas de Toribio y Valmojado, llevándoles a los venteros «machos y otras prendas» en caso de que éstos les adeudasen algo. Una vez cobradas las alcabalas en las ventas, el alcalde de Moraleja enviaba la recaudación a Segovia⁸³.

Como vemos, todo ese trasiego ganadero desde y hacia las áreas de invernada, por las diferentes vías descritas, pondrá de relieve a las ventas como centros de intercambio y generadoras de importantes rentas. Y no solo eran alcabalas, pues como hemos visto en Sacedón y Valmojado, en algunas venían recaudándose otros derechos específicos de Segovia, como la *caucera*. ¿De dónde viene este peaje?

V.3. LA CAUCERA Y EL RETORNO DE LOS GANADOS, MÁS OBJETOS DE LA USURPACIÓN SEÑORIAL

En 1287, una carta de Sancho IV concedía varias peticiones al concejo de la ciudad, entre las que se halla un derecho que los tenedores del alcázar venían tomando «a los que pasavan sus ganados, por raçon del agua que viene a la villa». La llamada *caucera* consistía entonces en tomar, «de cada mano, dies maravedis et un carnero»⁸⁴.

El motivo del derecho lo encontramos una carta de Juan II, firmada en Madrid el 10 de marzo de 1435. En ella se relata que el agua que se traía desde Riofrío a Segovia y su alcázar por la *cabsera real* y el Acueducto no venía con el caudal suficiente, agravándose la situación en época estival. La falta de limpieza y mantenimiento por parte de «los concejos y personas» encargados de «regir y administrar» el agua causaba *quebradas y abuardas* en la conducción. Por ello, dice el monarca, «han nascido e nascen en cada un año en la dicha çibdad muchos ruydos e disçensionnes e aun muertes de omnes». El final de la carta es interesante en lo que atañe al ganado trashumante, pues los ganados que bajaban a los extremos «pasaban por encima de la dicha mi cabsera e la cierran, por cabsa de lo qual se vierte el agua por otra parte, e se fassen las dichas quebradas e abuardas, e non viene a la dicha çibdad el agua que podía venir [...]». Juan II ordena al concejo segoviano la construcción de un puente de madera que pase por encima del conducto, y que se financie con «los maravedís que la dicha cabsera rinde»⁸⁵. Por tanto, se trata de un impuesto, cuya finalidad era mantener en buen estado la *cacera* o canal del Acueducto.

El estado de conservación de la *cacera* siguió dando problemas en la época en que Enrique IV, siendo príncipe, era señor de Segovia. En 1446 se informa que no se había cumplido lo estipulado en la carta de Juan II, estando «la dicha cabsera muy estrecha e çiega», y sin cimientos en algunas partes. Los concejos y personas

83. AMCM, Memorial, fols. 610-611v.

84. AMS, Pergaminos, Carp. IV, n. 1. *Apud*. VILLAR GARCÍA, 2017.

85. AMS, Leg. 371, n. 2. *Apud*. VILLAR GARCÍA, 2017.

que la reparaban anualmente no lo hacían como debían, «salvo poniendo adobes e otras cosas non durables, por tal manera que asi commo crece el agua que por la dicha cabsera viene se lo lleva todo o quando pasan algunos ganados lo derriban [...]». Por temor a que se pudiese hacer en ella «alguna gran quebrada que se non pueda reparar», y por el posible gran *deservicio* y daño a los vecinos y moradores de la ciudad, el príncipe ordenó hacer cumplir la carta de su padre. Se habla claramente de la existencia de cierta cuantía de maravedís que estaban atribuidos y situados para el reparo, con el fin de que pudiese venir «agua abasto a la dicha çibdad, asi para el mi alcaçar commo para los pilares e posos e para las otras cosas que menester fueren [...]»⁸⁶.



FIGURA 4. ACUEDUCTO ROMANO DE SEGOVIA. ES LA PARTE FINAL DE LA LLAMADA CACERA REAL, QUE SUMINISTRABA AGUA A LA CIUDAD Y AL ALCÁZAR DEL REY DESDE LA SIERRA. FOTO DE LOS AUTORES.

Juan Manso, hijo del famoso alcabalero Pedro Sánchez *el Manso*, recordaba haber acompañado a su padre y a Juan Redondo a coger también otro derecho, el llamado *retorno*, peaje que consistía en cobrar doce maravedís de cada rebaño foráneo que pasase por los términos de Segovia. Manso había escuchado decir a su padre que podían coger ese derecho en «otra cualquier parte que se acertaban topar» con ganados foráneos en los términos segovianos, pero que lo hacían en las ventas de Zarzuela, Aulencia y Valmojado; es decir, en vías y puntos estratégicos donde el flujo de ganado trashumante fuese mayor⁸⁷. En los dos últimos lugares

86. AMS, Leg. 371, n. 2. *Apud*. VILLAR GARCÍA, 2017.

87. BN, 2/34780, fol. 422. En la venta de Aulencia conflúan el denominado carril del Tirabuey con el Carril Toledano; por el contadero de Valmojado pasaba la Cañada Real Segoviana.

los condes de Chinchón y el señor de Casarrubios, respectivamente, intentarían usurpar el derecho poco tiempo después⁸⁸.

No es de extrañar que en el pleito sobre términos surgido entre Segovia y Gonzalo Chacón en 1508 –sentenciado a favor de la ciudad en 1510– los propios testigos presentados por el señor de Casarrubios reconociesen que las antiguas ventas de Canmayor habían estado en Tierra segoviana, pues allí se cobraban los citados peajes. Por ejemplo, Alonso Sánchez Tejedor, regidor de Villamanta, se acordaba de cuando en Valmojado se cogía «la caucera, retorno y pasaje por Segovia de los ganados que por allí pasaban». El villamanteño había oído decir «a muchas personas públicamente» que la caucera era, efectivamente, «para los reparos del agua de la puente de Segovia»⁸⁹. Este derecho se percibía por el todavía príncipe Enrique, señor de la ciudad desde 1440⁹⁰.

VI. CONCLUSIONES

El *privilegio de las alberguerías* de 1273 es fundamental para entender el proceso de repoblación de la ciudad de Segovia al sur de la sierra de Guadarrama. El cotejo del documento con otros posteriores (siglos XIII y XIV) nos ha permitido reconocer una serie de ventas que, al cabo, pasaron a ser pueblas. Asimismo, la localización de los referidos lugares, ligados a la trashumancia *ancestral* por la Transierra, nos reafirma en el discutido trazado de algunos caminos de la repoblación. Buena parte de las vías utilizadas es de origen romano o anterior.

Prolongados pleitos del siglo XV permiten conocer también la función de algunas alberguerías como centros de percepción de derechos locales derivados del tránsito pastoril. Se trata de establecimientos situados en los *estremos* de la Tierra de Segovia, donde existía un flujo considerable de rebaños trashumantes.

El cobro de varios derechos locales en las ventas (*alcabalas de Canmayor*, la *caucera* y el *retorno*) fue uno de los alicientes de la intensa depredación señorial que sufrieron los baldíos y alijares de Segovia entre mediados del Cuatrocientos y comienzos de la Edad Moderna. De este modo, las ventas dieron lugar a aldeas, y éstas se convertirían en verdaderas piezas de ajedrez en la pugna por el control del territorio. Esto es lo que sucedió, por ejemplo, al sur del sexmo de Casarrubios,

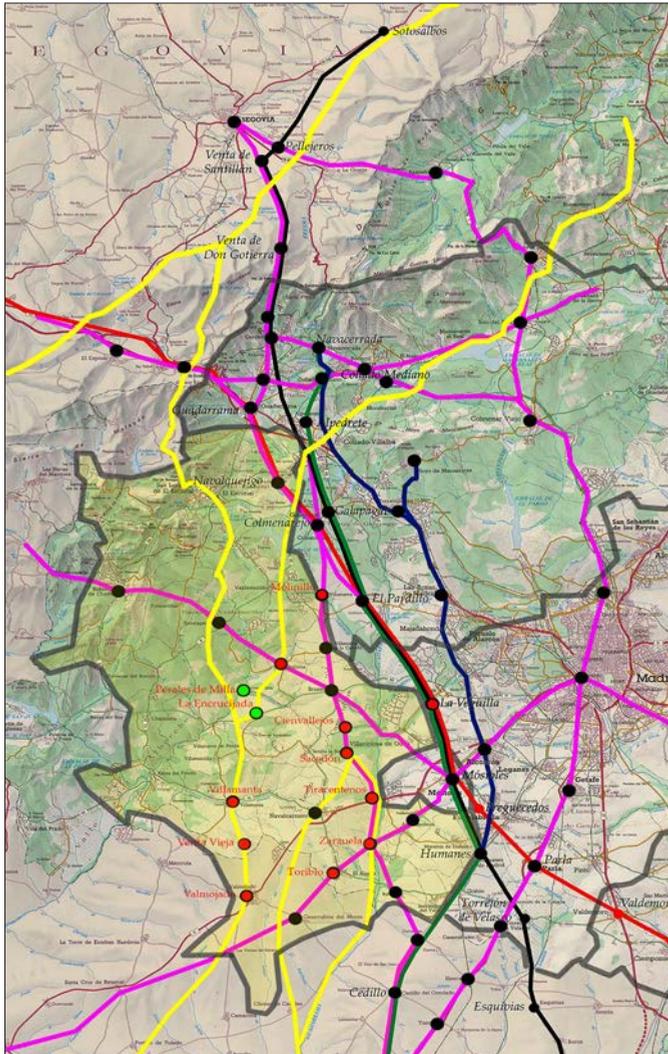
88. RODRÍGUEZ MORALES, 2015, pp. 68-70.

89. BN, 2/34780, fol. 404v. También lo reconoce Juan López Corona, vecino de Illescas, presentado por Chacón ante los jueces. El testigo siempre había oído decir que, antes de llegar el comendador a Casarrubios, Valmojado «eran los dichos términos de Segovia». Preguntado sobre a quién lo oyó decir, dijo que al guarda Pedro de Segovia, quien «cogía el derecho de la caucera en Valmojado, por el alcázar de Segovia». También lo escuchó de otros pastores de la tierra que andaban paciendo con sus ganados.

90. Alonso Tenorio, vecino de Fuensalida, recordaba en 1511 los últimos años de vida de doña Inés de Ayala, –en torno a 1450–. Por aquella época Valmojado ya contaba con un par de casas y el contadero «que se registraba allí los ganados que pasaban, y que se cogía entonces por el rey don Enrique».

donde las disputas jurisdiccionales derivarían en la fundación de muchos pueblos que hoy conocemos.

Las evidencias aportadas a lo largo de al menos tres siglos ponen de manifiesto, como revela el Mapa 8, un esquema bastante común en toda la zona: la alberguería medieval, situada a lo largo de vías antiguas de comunicación entre la sierra y los extremos, será la unidad de desarrollo de la población moderna.



MAPA 8. VÍAS, VENTAS Y POBLACIONES DEL SEXMO DE CASARRUBIOS Y ALREDEDORES MENCIONADAS EN LOS SIGLOS XV-XVI. LÍNEAS EN VERDE, ROJO Y AZUL, CAMINOS DE HERNANDO COLÓN HACIA 1520. EN MORADO, CAMINOS DEL REPERTORIO DE VILLAGA EN 1546. EN AMARILLO, VÍAS PECUARIAS. EN GRIS, LÍMITES. PUNTOS NEGROS, VENTAS Y LUGARES DE COLÓN Y VILLAGA. PUNTOS ROJOS, LUGARES DE COBRO DE IMPUESTOS EN EL S. XV-XVI. PUNTOS VERDES, LUGARES DE ASAMBLEAS DE LOS PASTORES. EN AMARILLO, SEXMO DE CASARRUBIOS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

BIBLIOGRAFÍA

- AL-BAKRI (1968). *Kitab al-masalik wa-l-mamalik*, ed. ár. Adrien P. Van Leeuwen; André Ferré, Cartago, Túnez, ed. Dar al-'Arabiya li-l-Kitab,
- ALCALA-YAÑEZ, G. de (1613). *Milagros de nuestra Señora de la Fuencisla...Salamanca*, Imprenta de Antonia Ramírez.
- ALVAR EZQUERRA, A. (1994). *Relaciones Topográficas de Felipe II*, tomo 3. Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, CSIC.
- ASENJO GONZÁLEZ, M. (1982). «Los quiñoneros de Segovia (siglos XIV-XV)», *En la España Medieval*, 2, pp. 59-82.
- ASENJO GONZÁLEZ, M. (1986a). *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medievo*, Segovia, Diputación Provincial de Segovia, 1986.
- ASENJO GONZÁLEZ, M. (1986b). «Sociedad urbana y repoblación de las tierras de Segovia al sur de la sierra de Guadarrama», *En la España Medieval*, 8, pp. 125-149.
- ASENJO GONZÁLEZ, M. (1998). «Presencia de la ciudad de Segovia al sur de la sierra de Guadarrama. Amenazas al poder jurisdiccional del señorío colectivo en los siglos XIV al XVI», *Scripta. Estudios en homenaje a Éliida García García, I*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 29-60.
- BARTOLOMÉ HERRERO, B. (1997). «Gil García. Sociedad y poder en Segovia a comienzos del siglo XIV», *Estudios Segovianos*, 38, pp. 83-117.
- CABRERA MUÑOZ, E. (1978). «Usurpación de tierras y abusos señoriales en la sierra cordobesa durante los siglos XIV y XV», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía: Andalucía Medieval*, II, pp. 33-80.
- CARTAYA BAÑOS, J. (2013). «Los pleitos del marqués de Gelo en el fondo de la Real Audiencia del Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Nuevas fuentes documentales para el estudio de los fundadores de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla». *Archivo Hispalense*, 291-293, pp. 169- 196
- CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A. de (2006). *La Real Junta de Nobles Linajes. Sociedad y gobierno municipal en Segovia entre los siglos XIV y XIX (1304-1840)*. Valladolid, Cortes de Castilla y León.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel. *Novelas Ejemplares. Rinconete y Cortadillo*: <<http://miguelde.cervantes.com/pdf/Rinconete%20y%20Cortadillo.pdf>>.
- COLÓN, Hernando (1988). *Descripción y Cosmografía de España: manuscrito de la Biblioteca Colombina*. Sevilla, Ed. Padilla (3 vols.).
- COLMENAREJO GARCÍA, F. (1990). «El camino medieval de Segovia a Alcalá de Henares a su paso por el término municipal de Colmenar Viejo: una interpretación», *Cuadernos de Estudio. Revista de la Asociación Cultural «Pico de San Pedro» (Colmenar Viejo)*, n. 1, pp. 39-47.
- COLMENAREJO GARCÍA, F.; FERNÁNDEZ SUÁREZ, R.; GÓMEZ OSUNA, R.; JIMÉNEZ GUIJARRO, J.; POZUELO RUANO, A.; ROVIRA DUQUE, C. (2013). «Formas de colonización del territorio y supervivencia del modelo segoviano de la organización en quiñones: perspectivas desde la arqueología e historia de la ciencia alta del Manzanares», en BARTOLOMÉ HERRERO, B. (coord.), *La Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia: diez siglos de existencia. XXXIII Curso de historia de Segovia (Segovia, abril-junio de 2012)*, Segovia, Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, pp. 109-146.
- DOMINGO PALACIO, T. (1888). *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, tomo I, Ayuntamiento de Madrid, Imprenta Municipal.

- DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA, A. (2016): «Apropiaciones de comunales en La Puebla de Guadalupe (Cáceres) durante la Baja Edad Media, *Espacio, Tiempo y Forma. III. Historia Medieval*, 29, pp. 279-311.
- FERNÁNDEZ COLLADO, A. (2005). *Las rentas del clero en 1822: Arzobispado de Toledo*, Toledo, Diputación de Toledo.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. et al. (2009). «Proyecto de señalización y valoración patrimonial de la vía de la Fuenfría (Cercedilla, Madrid)». *Actas de las Terceras Jornadas de Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de Madrid*, Madrid, CAM, pp. 291-302.
- GARCÍA DE ANDRÉS, I. (1978-1988). «El sexmo de Lozoya de la Comunidad de ciudad y tierra de Segovia. Evolución histórica», *Estudios Segovianos*, 29, pp. 251-278.
- GARCÍA MERCADAL, J. (1999) *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Valladolid, Junta de Castilla y León (3 vols.)
- GARCÍA OLIVA, M. D. (2017). «Conflictos en torno a las tierras comunales en el término de Plasencia hacia finales de la Edad Media», *Espacio, Tiempo y Forma. III. Historia Medieval*, 30, pp. 359-385.
- GARCÍA PÉREZ, G. (2011). *Ruta del Arcipreste*, Madrid, Ediciones Polifemo.
- GERBET, M. C. (2003). *La ganadería medieval en la Península Ibérica*, Barcelona, Crítica.
- GONZÁLEZ AGUDO, D. (2010). *El Cristo del Amparo. Apuntes para la historia parroquial de Valmojado*, Valmojado, Cofradía del Santísimo Cristo del Amparo.
- GONZÁLEZ AGUDO, D. (2017). «Valmojado en el pleito de 1508 entre Segovia y Casarrubios», *Fiestas Patronales Valmojado 2017*, Valmojado, Ayuntamiento de Valmojado, pp. 92-98.
- GUTIÉRREZ DE LA VEGA, J. (1877). *El libro de la Montería del rey don Alfonso XI*. Madrid, Imprenta de M. Tello.
- HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F. (1973). «La travesía de la Sierra de Guadarrama en el acceso a la raya musulmana del Duero (I)», *Al Andalus*, 28, pp. 69-185.
- IGUAL LUIS, D. (2013). «La economía en Segovia y su tierra: sectores de actividad y protagonistas profesionales», en BARTOLOMÉ HERRERO, B. (coord.) *La comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia: diez siglos de existencia. XXXIII Curso de Historia de Segovia (abril-junio de 2012)*, Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, Segovia, 2013, pp. 79-107. <<https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/3289>>.
- JARA FUENTE, J. A. (2007). «Facing the depredations and fighting the predators. Urban Castile and the defence of municipal jurisdiction in the late Middle Ages», *Imago Temporis. Medium Aevum*, 1, pp. 149-176.
- JARA FUENTE, J.A. (2017). «La ciudad frente a la agresión noble: el coste del conflicto. Cuenca y su alfoz en el siglo XV», en Jara Fuente, J. A. (coord.), *Discurso político y relaciones de poder: Ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, Madrid, Dykinson, pp. 327-370.
- LADERO QUESADA, M. A. (2009). *La Hacienda Real de Castilla, 1369-1504*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- LÓPEZ OTÍN, M. J. (2013). «Organización eclesiástica en Tierra de Segovia. Los sexmos dependientes del arzobispado de Toledo hacia 1500», en BARTOLOMÉ HERRERO, B. (coord.), *La Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia: diez siglos de existencia. XXXIII Curso de historia de Segovia (Segovia, abril-junio de 2012)*, Segovia, Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, pp. 49-78.
- LÓPEZ MARTÍN, I. (2018). «Nuestros orígenes, ocultos detrás de una errata». *El papel de Cercedilla*, 1, pp. 16-26.
- LUCHÍA, C. (2011). «Los aldeanos y la tierra: percepciones campesinas en los concejos castellanos, siglos XIV-XVI», *Studia Historica. Historia Medieval*, 29, pp. 207-228.

- MADOZ, P. (1849). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid. Imprenta del Diccionario.
- MARTÍN BARRIGUETE, F. (2015). *Mesta, cañadas y «libertad de tránsito» (1489-1650)*, Madrid, Ediciones Polifemo.
- MARTÍNEZ MORO, J. (1985). *La tierra en la comunidad de Segovia. Un proyecto señorial urbano (1088-1500)*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- MÓLENAT, J.P. (1997). *Campaignes et monts de Toledé du XII au XV siècle*, Madrid, Casa de Velázquez.
- MOLINA GUTIÉRREZ, P. (1987). «Formación del patrimonio de los primeros marqueses de Moya», *En la España Medieval*, n. 12, pp. 285-304.
- MONSALVO ANTÓN, J. M. (2001). «Usurpaciones de comunales: conflicto social y disputa legal en Ávila y su Tierra durante la Baja Edad Media», *Historia Agraria*, 24, pp. 89-122.
- NAVACERRADA, M. de. (1764). *Mapa de los términos de la comprensión, desde Madrid a Guadarrama y el Real Sitio de San Lorenzo para la determinación de los nuevos caminos*. Madrid, 23 de febrero.
- ORTEGA CERVIGÓN, J. I. (2008). «Porque la lauor de la Syerra es prouechosa para los pastos. Conflictos económicos, territoriales y jurisdiccionales entre el concejo de Cuenca y los vasallos de señorío (ca. 1400-1520)», *En la España Medieval*, 31, pp. 37-96.
- PASTOR DE TOGNERI, R. (1973). *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*. Ariel.
- PLAZA DE AGUSTÍN, J. (2015). «La usurpación de tierras comunales y baldíos en Guadalajara durante la segunda mitad del siglo XV», *Espacio, Tiempo y Forma. III. Historia Medieval*, 28, pp. 381-402.
- QUINTANILLA, M. (1949). Pedro de Brizuela, Arquitecto del Ayuntamiento de Segovia. *Estudios Segovianos*, 1, pp. 49-50.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (1907). *El Real monasterio de las Huelgas de Burgos y el hospital del Rey*. Burgos. Imprenta del Centro Católico.
- RODRÍGUEZ MORALES, J. (2007). «Calatalifa, El Viso de Calatalifa y la repoblación segoviana». *Anales del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid 'Jiménez de Gregorio'*, 7, pp. 295-325.
- RODRÍGUEZ MORALES, J. (2008). «Resultados de las excavaciones arqueológicas en la vía 24 del Itinerario de Antonino en el Valle de la Fuenfría (Cercedilla, Madrid)», *IV Congreso de las Obras Públicas en la Ciudad romana. Lugo- Guitiriz, 2008*, Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, pp. 333-386.
- RODRÍGUEZ MORALES, J. (2015). «Sentencia de 1506 que prohibía a Gonzalo Chacón seguir cobrando derechos de retorno a los ganados de la Mesta en Valmojado». *Fiestas Patronales Valmojado 2015*, Valmojado, Ayuntamiento de Valmojado, pp. 68-72.
- RODRÍGUEZ MORALES, J. (2018). «Un posible nuevo miliario en Galapagar», *El Nuevo Miliario*, 18-19, pp. 13-18.
- ROJO CALVO, T. (2001). «Apuntes sobre la repoblación segoviana en el sexmo de Casarrubios», *Anales del Instituto de Estudios Históricos del sur de Madrid 'Jiménez de Gregorio'*, v. I, pp. 59-86.
- ROJO CALVO, T. (2002). «La fundación de la aldea de El Álamo en el contexto de las luchas señoriales del sur del sexmo de Casarrubios», *Anales del Instituto de Estudios Históricos del sur de Madrid 'Jiménez de Gregorio'*, v. II, pp. 71-90.
- SÁEZ, R. (1984). «L'Église en tant que groupe dominant. Discours et attitudes face aux pratiques superstitieuses a la fin du XVIe siècle dans l'Archevêché de Tolède», *Les groupes dominants et leurs discours. Cahiers de L'UER*, 4, Université de la Sorbone Nouvelle, Paris III.

- SÁNCHEZ BENITO, J. M. (1996). «Territorio y conflicto en el ámbito jurisdiccional de Cuenca (época de los Reyes Católicos)», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, pp. 89-118.
- SÁNCHEZ BENITO, J. M. (2001), «Consolidación y práctica de la trashumancia en la Baja Edad Media Castellana», en *Itinerarios medievales e identidad hispánica: XXVII Semana de Estudios Medievales, Estella 17 a 21 de julio de 2000*, pp. 257-292.
- SÁNCHEZ BENITO, J. M. (2014). «Nobleza territorial y política ciudadana en el siglo XV (los concejos del área del Tajo)», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, t. 27, pp. 463-502.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. (2002). *El epistolario latino de Enrique Cock. Biblioteca Nacional de Paris, Ms. 8590. Estudio introductorio, edición crítica, traducción, nota e índice*. Tesis doctoral
- SÁNCHEZ SALOR, E. (1999). «Extremadura y los nombres de sus lugares». *Boletín de la Real Academia de las Letras y de las Artes*, 10, pp. 136-140.
- SANTAMARÍA TORQUEMADA, G. (1991). «Notas sobre un contencioso judicial en el siglo XIV: el pleito por Santa María de Prados», en *Segovia 1088-1988. Congreso de historia de la ciudad*. Actas, Segovia, pp. 302-320.
- TOLEDO, J. de. «Colección Miradas sobre la Granja. 1449 y 1452 Enrique IV. Los tres caminos principales del Pinar de Valsaín. Los cuatro carriles de la Cacera de Riofrío». <http://www.castellarnau.org/files/plugin/miradas/1452_EnriqueIV.pdf>.
- VEAS ARTESEROS, F. de A. (2003). *Itinerario de Enrique III*. Murcia. Servicio de publicaciones de la Universidad.
- VERA YAGÜE, C. M. (1997). «Los conflictos interjurisdiccionales como factor determinante de la organización espacial: los Arias Dávila frente al concejo de Madrid en el siglo XV», en Lorenzo Arribas, J. (ed.), *Organización social en el espacio del Madrid medieval (II)*, Madrid, pp. 97-112.
- VILLAR GARCÍA, L. M. (1990). *Documentación medieval de la Catedral de Segovia, (1115-1300)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- VILLAR GARCÍA, L. M. (2017), *Archivo Municipal de Segovia. Documentación medieval 1166-1474*, Segovia, Ayuntamiento de Segovia.
- Villuga, P. J. (1902). *Reportorio (sic) de todos los caminos, hasta agora nunca visto...Medina del Campo, Pedro de Castro impresor, 1546*. Edición facsímil de De Vinne Press.
- YUN, B. (2002). «El siglo de la hegemonía castellana», en COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS, E., (eds.), *Historia Económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Crítica, pp. 51-84.

Artículos · Articles

15 JOAQUÍN APARICI MARTÍ & CONCEPCIÓN VILLANUEVA MORTE
 Deslindes y amojonamientos medievales en las serranías de Gúdar-Maestrazgo: un acercamiento al patrimonio rural y a la didáctica del territorio

61 CARLOS BARQUERO GOÑI
 Los hospitalarios y los monasterios en la Corona de Castilla durante los siglos XII y XIII

85 ROCÍO BELLO GAY
 Representación política, oficios concejiles y acumulación económica en las aldeas abulenses en la Baja Edad Media: algunos apuntes acerca de la caracterización de las llamadas elites rurales (1474-1504)

105 ALBERT CASSANYES ROIG
 La iglesia de Mallorca y la redención de cautivos en la Baja Edad Media

133 JULIÁN CLEMENTE RAMOS
 Una dehesa por dentro: Castilrubio (1290-c. 1545). Paisaje, explotación y usurpación de términos

161 FRANCISCO JOSÉ DÍAZ MARCILLA
 Las relaciones sociales dentro del *Cancionero de Juan Alfonso de Baena* (siglo XV). Redes y mentalidades

187 GUILLERMO FERNÁNDEZ ORTIZ
 El archivo del monasterio cisterciense de Nuestra Señora de Belmonte (Asturias, España) en vísperas de la Reforma (1560)

225 IVÁN GARCÍA IZQUIERDO
 El linaje de Aza durante los siglos XIII y XIV: declive y resurgimiento

267 JAVIER LÓPEZ RÍDER
 Migraciones rurales en el paisaje meridional del Reino de Córdoba en el tránsito de la Edad Media a la Moderna

303 JESÚS RODRÍGUEZ MORALES & DAVID GONZÁLEZ AGUDO
 Los caminos de la repoblación segoviana en la Transierra entre los siglos XIII y XV a partir del Privilegio de las Alberguerías de 1273

337 JONATAN ROMERO PÉREZ
 Estructuras militares y logísticas en la Corona de Castilla durante el siglo XIV

379 VICENT ROYO PÉREZ
 Árbitros y mediadores en el mundo rural valenciano durante la Baja Edad Media: Els Ports y El Maestrat (s. XIII-XIV)

413 XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 Aproximación al concejo de la ciudad de Santiago de Compostela y su configuración entre los siglos XIII-XV. Un poder urbano en el señorío episcopal

449 FERNANDO SERRANO LARRÁYOZ & MANUEL FRANCISCO CARRILLO RODRÍGUEZ
 Nueva perspectiva acerca de las enfermedades de Enrique IV de Castilla: el recetario del doctor Gómez García de Salamanca

469 NÉSTOR VIGIL MONTES
 «Tractados de pazes, aliança e concordia entre as duas coroas de Portugal e Inglaterra», un cartulario realizado a comienzos del siglo XV para consolidar el Tratado de Windsor entre los reinos de Inglaterra y Portugal (1386), la alianza permanente más prolongada de la historia

Notas de Filología castellana medieval · Notes of Medieval Castilian Philology

501 FRANCISCO ABAD NEBOT
 Notas bibliográfico-críticas de Filología castellana medieval

Libros · Books

515 ARSUAGA LABORDE, Diego, *Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro. Un estudio de la figura de un ricohombre en la Castilla del Cuatrocientos* (CARLOS BARQUERO GOÑI)

517 BECEIRO PITA, Isabel (directora), *La espiritualidad y la configuración de los reinos ibéricos (siglos XII-XV)* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

529 GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, ÁVILA SEOANE, Nicolás, *El rodado regio hispánico: León y Castilla antes de la unificación (1157-1230)* (MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ)

533 IRIJOA CORTÉS, Iago, GOICOLEA JULIÁN, Francisco Javier, GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (coords.), *Mercaderes y financieros vascos y riojanos en Castilla y en Europa en el tránsito de la Edad Media a la Moderna* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)

Libros · Books

- 537 LACARRA, José María, *Alfonso el Batallador. Estudio preliminar de Fermín Miranda* (PAULINA LÓPEZ PITA)
- 541 MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria, *Colección Documental del Monasterio de San Guillermo de Villabuena (1172-1527)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 545 MARTÍN PRIETO, Pablo, *Las Cruzadas* (MARGARITA CANTERA MONTENEGRO)
- 547 RIO, Alice, *Legal Practice and the Written World in the Early Middle Ages. Frankish Formulae, c. 500-1000* (ALEJANDRO PABLO BAÑÓN PARDO)
- 551 ROYO PÉREZ, Vicent, *Les arrels històriques de la comarca dels Ports. Societat, poder i identitat en una terra de frontera durant la Baixa Edat Mitjana* (JULIÁN DONADO VARA)
- 555 SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de, *Política monetaria y moneda en el reinado de Carlos II* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 559 SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de y FRANCISCO OLMOS, José María de, *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Guadalajara (1112-1499)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 563 SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús A. y SOUSA MELO, Arnaldo (eds.), *Trabajar en la ciudad medieval europea* (ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAIN)
- 567 SOLÓRZANO TELECHEA, J.A., HAEMERS, J., CZAJA, R. (eds.), *Exclusión y disciplina social en la ciudad medieval europea* (MARÍA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ)
- 571 TRANCHANT, Mathias, *Les ports maritimes de la France atlantique (XI^e-XV^e siècle). Volume I: Tableau géohistorique* (FERNANDO MARTÍN PÉREZ)